



**por la igualdad Mx**

# **Informe Pre-electoral de las candidaturas LGBTTTIQ+ en México 2024**



## Autoría de



## Con el apoyo de



## Con el acompañamiento de





## Citación sugerida

Miguel A. Fuentes Carreño y Bernardo Alonso Aguilar López, "Voto por la Igualdad. Informe pre-electoral de las candidaturas LGBTTTI+ en México 2024". CDMX, Yaaj México - Victory Institute, 29 de mayo de 2024.

ó

"Voto por la Igualdad. Informe pre-electoral de las candidaturas LGBTTTI+ en México 2024". CDMX, Yaaj México - Victory Institute, 29 de mayo de 2024.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los textos aquí publicados, siempre y cuando no sean alterados, se asignen los créditos correspondientes y no sean usados para fines comerciales.

Si tiene alguna duda o consulta respecto a esta publicación, póngase en contacto a través del sitio web: <https://votoporlaigualdadmexico.org/>



## **Equipo de Investigación**

Investigador Principal: Miguel Ángel Fuentes Carreño.  
Investigador Asociado: Bernardo Alonso Aguilar López.

## **Equipo Editorial**

Editora: Alejandra Paredes.  
Editor Adjunto: Iván Tagle Durand.  
Editora Adjunta: Paola Santillán.  
Diseño: Miguel A. González Morgado.

## **Equipo Técnico**

Asesora Técnica: Alhelí Partida Rodríguez.  
Asesor Técnico: Mateo de la Torre.  
Asesore Técnica: Ces Badillo Gutiérrez.  
Asesora Técnica: Johana Torres R.

## **Equipo Operativo**

Enlace Tecnológico: Emanuel Estrada Larios.  
Enlace Informativo: Adrián Rodríguez.  
Enlace Informativo: Carlos Ahedo.  
Enlace Informativo: Maximiliano Ortiz Rodríguez.





## AGRADECIMIENTOS

Por su invaluable apoyo:

Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI  
SOMOS CDC (Honduras)  
Colectivo Diverso (México)  
Corporación Caribe Afirmativo (Colombia)  
Diversidad Dominicana (República Dominicana)  
LGBTQ+ Victory Fund (Estados Unidos)  
PROMSEX Centro de Promoción y Defensa de los  
Derechos Sexuales y Reproductivos (Perú)  
Red J+Mex (México)  
VoteLGBT (Brasil)

Adrián Velazquez  
Alan de la O Espinosa  
Alanna Cordero Santillan  
Alejandra Tigre Jiménez  
Alma Herrera  
América Nuricumbo  
Ana Kristina Morales  
Andres Treviño Luna  
Ángeles Maradiaga  
Annise Parker  
Ari Muñoz  
Carlos Ahedo Rocha  
Carlos Batalla  
Cassandra Manjarrez Villalobos  
Christian Dennis Cárdenas Becerra  
David Díaz de Sandy  
Denisse de Jesús Chávez Vallejo  
Elliot Imse  
Eloy Escareño

Emiliano Palau  
Emmanuel Melchor Geminiano  
Enrique Vives  
Esmeralda Alonzo Aguilar  
Fernando Emiliano Guzmán Reyes  
Florian Huber  
George Hale  
Gui Mohallem  
Johan Fernández  
Josué F. Cortés Gomez  
Karla Guadiana  
Láurel Miranda  
Marcela Ignacio  
María Romero  
Marsha Beya Cruz  
Máximo Carrasco Rodriguez  
Miguel Peñaflor  
Naye Tello  
Priscila Almaguer  
Rebeca Garza  
Roberto Alviso  
Roberto López-Ortega  
Rodolfo Aguirre  
Rosanna Marzan  
Rubén Barba Aguirre  
Sandra Velasco  
Tuss D. Fernández  
Viridiana Loaiza  
Waltter López González  
Wilson Castañeda

# ÍNDICE

**6**

RESUMEN EJECUTIVO

**7**

INTRODUCCIÓN

**9**

METODOLOGÍA

**12**

ESTADÍSTICAS DE LAS CANDIDATURAS LGBTTTIQ+ A LOS  
COMICIOS ELECTORALES MEXICANOS DE 2024

**24**

VIOLENCIA CONTRA CANDIDATURAS LGBTTTIQ+

**31**

INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS LGBTTTIQ+ EN LAS  
PROPUESTAS DE LAS CANDIDATURAS DE LAS ELECCIONES  
LOCALES Y FEDERALES

**38**

CONCLUSIÓN

**39**

NOTAS AL PIE DE PÁGINA

**43**

ANEXOS

# RESUMEN EJECUTIVO

Este reporte usa datos recolectados de las plataformas del Instituto Nacional Electoral sobre las candidaturas federales y locales en las elecciones mexicanas de 2024. Este reporte responde a cuál es el estado actual de las candidaturas LGBTTTIQ+ previas a la jornada electoral del 2 de junio del 2024, con el objetivo de informar sobre: 1) los datos estadísticos que sabemos de estas candidaturas; 2) el tipo de violencias que están viviendo antes de llegar a las elecciones; y 3) qué propuestas tienen para nosotras como personas LGBTTTIQ+.

Entendemos como candidaturas LGBTTTIQ+ a las personas que respondieron “Sí” la pregunta en el cuestionario de identidad del INE “¿Es usted una persona de la población LGBTTTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual, intersexual, queer, no binaria, u otra)?”.

## Principales hallazgos

- Hay al menos **1,212 candidaturas LGBTTTIQ+** en los comicios electorales federales y locales de México en 2024. Representan 2.79% de todas las candidaturas.
- Hay **52 personas no binarias** contendiendo a algún cargo de elección popular. Representan 0.12% de todas las candidaturas.
- El estado con más candidaturas LGBTTTIQ+ es **Michoacán**, con 186 personas.
- Hubo **9 casos violentos (2 letales)** contra candidaturas LGBTTTIQ+ en estas elecciones.
- Hubo al menos **12 casos de usurpaciones** de candidaturas LGBTTTIQ+ por personas o planillas que no son parte de esta población.
- De las 130,290 propuestas que presentaron todas las candidaturas en las elecciones federales y locales, solamente **2,469 propuestas mencionaron de forma explícita a las personas LGBTTTIQ+**. Esto equivale a 1.76% de todas las propuestas.

*Voto por la igualdad* es una frase profundamente democrática porque apela a uno de los principios fundamentales de la democracia: la igualdad de oportunidades en la participación política.



# INTRODUCCIÓN

“Voto por la igualdad” es una frase profundamente democrática porque apela a uno de los principios fundamentales de la democracia: la igualdad de oportunidades en la participación política. Sin embargo, este ideal no es una realidad en México. A lo largo de este reporte, las personas lectoras podrán constatar que las candidaturas LGBTTTIQ+ enfrentan retos adicionales por identificarse como parte de dicha población. Este primer informe del proyecto *Voto por la Igualdad* fue elaborado por Yaaj Transformando Tu Vida AC (Yaaj México) y el LGBTQ+ Victory Institute, con el apoyo de la Fundación alemana Heinrich Böll, en sintonía con los trabajos del Observatorio Regional sobre la Participación Política de las personas LGBTIQ+ en las Américas y el Caribe.

Esta investigación responde a la pregunta: ¿cuál es el estado de las candidaturas LGBTTTIQ+ antes de los comicios electorales de México de 2024? El objetivo de este reporte es informar qué datos estadísticos sabemos de estas candidaturas, qué tipo de violencias están viviendo antes de llegar a las elecciones, y qué propuestas tienen para nosotras como personas LGBTTTIQ+. Se analizaron las bases de datos del INE sobre la información curricular e identidad de las candidaturas postuladas al proceso electoral 2024. Así mismo, se realizó una revisión hemerográfica y en sitios electrónicos para identificar casos de violencia contra candidaturas LGBTTTIQ+ y usurpaciones de acciones afirmativas.

El estudio de las experiencias de candidaturas LGBTTTIQ+ en México y el mundo es un campo de investigación en expansión. En vista de que en 2021 las autoridades electorales implementaron medidas de acción afirmativa para que los partidos políticos incorporaran a grupos vulnerables en sus candidaturas a elección popular, el número de candidaturas LGBTTTIQ+ ha aumentado considerablemente: pasó de 28 candidaturas en 2018 a 176 en 2021.<sup>1</sup> Por lo tanto, el caso más estudiado de participación política de la comunidad de la diversidad sexual y de género en nuestro país fueron las elecciones locales de 2021. El estudio elaborado por El Colegio de México sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan grupos históricamente discriminados en política encontró que entre los retos a considerar se encuentra que muchas candidaturas fueron cuestionadas por su identidad. Además, existe la posibilidad de reservar la información sobre identidad que complica corroborar esas características de las candidaturas.<sup>2</sup> El mismo informe realiza un análisis del desempeño legislativo de las diputadas LGBTTTIQ+ electas en 2021.

Yaaj México elaboró informes sobre la participación política de las personas LGBTTTIQ+ para este proceso electoral con miras a informar a la población general sobre su existencia, avances y retos. El reporte *La diversidad fortalece la democracia: una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México* señala que uno de los grandes retos de la autodescripción simple es que en ocasiones no se usa para la población para la que fue planteada.<sup>3</sup> En el informe *La diversidad fortalece la democracia: Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CDMX, Puebla y Querétaro* se identificó que otro de los retos es la existencia de “violencia política hacia personas de la diversidad sexual” o “violencia política LGBTTTIQ+”.<sup>4</sup>



Ahora bien, es la primera vez que un estudio realiza una revisión sistemática de todas las candidaturas del país y sus propuestas antes de las elecciones. También es la primera vez que se cuentan con datos sistematizados de todos los comicios locales y federales en el país, y que se puede hacer un análisis cuantitativo de los mismos. Igualmente, es la primera vez que se cuentan con datos sistematizados de las propuestas con las que llegan a los comicios las candidaturas de todo el país, lo cual permite evaluar con mayor detalle las agendas que traen a la mesa.

En el reporte se usará como notación "trans\*" para referirnos al concepto sombrilla o paraguas, general e inclusivo que engloba las diferentes variantes de la identidad de género. Su común denominador es la no conformidad con el sexo asignado al nacer de la persona y los roles/expectativas de género que son tradicionalmente asignados a este. La palabra acuerpa y arropa, más no invisibiliza a las identidades transgénero, transexuales, travestis, personas no binarias, identidades originarias como las muxhes, personas con expresión de género fluido y otras variaciones del género.\*

*\* Con información de My Genderbread Person de Sam Killermann, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la organización Yaaj México, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva OC-24/17 sobre identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo solicitada por la República de Costa Rica; y revisión por: Luisa Rebeca Garza López. Maestra en Procesos e Instituciones Electorales, 22 años de experiencia electoral e integrante fundadora de "QueerTrans, Centro de Estudios AC", transfeminista y experta en temas electorales, democracia, inclusión, feminismo y diversidades sexuales y de género.*

## Metodología

1. Análisis estadístico
2. Estudios de caso de violencia a candidaturas LGBTTTIQ+
3. Análisis temático de las propuestas electorales



# 02

## 1. Análisis estadístico

Accedimos a las bases de datos: "Candidatas y Candidatos, Conóceles", un portal que incluye datos sobre las personas candidatas que participan en el Proceso Electoral Federal 2024.<sup>5</sup> El portal estuvo disponible como un micrositio del Instituto Nacional Electoral (INE) desde el 01 de marzo de 2024. Igualmente, accedimos al micrositio del INE "Candidatas y Candidatos, Conóceles Locales 2024".<sup>6</sup> En esta plataforma se compilaron los hipervínculos a los 32 sistemas de candidaturas locales de los institutos electorales de las entidades federativas. Del total de las 33 plataformas disponibles, recopilamos dos tipos de bases de datos de 32 sitios, dado que el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca no tenía información registrada al cierre del proceso de recopilación de datos de este proyecto. Se descargaron las bases de datos con información curricular, así como las bases de datos con información de identidad de todas las candidaturas que estaban disponibles. En total se registraron 43,430 candidaturas a nivel federal y local.

Las bases de datos se limpiaron individualmente para reunir un total de 35 variables a comparar. La mayoría de las variables se codificaron como categóricas politómicas. Consideramos importante incluir en el análisis todas las respuestas, particularmente de aquellas personas que decidieron reservarse el derecho de publicar información de alguna de ellas, y aquellas que prefirieron no responder. Encontramos en todas las preguntas sobre identidad 5 tipos de respuestas: sí, no, no quisieron responder, se reservaron esa información, o no especificaron una respuesta para esa variable. Esta categorización fue particularmente necesaria para definir la muestra que incluimos en este análisis.

La muestra de esas 43,430 candidaturas que aquí se incluye se tomó de la pregunta del cuestionario de identidad "¿Es usted una persona de la población LGBTTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgenero, travesti, transexual, intersexual, queer, no binaria, u otra)?". Se excluyeron a 6 personas no binarias de la muestra, ya que éstas respondieron que no se identifican como personas LGBTIQ+ en el cuestionario. Dado que es una pregunta de autoidentificación, y están decidiendo no representar a ese electorado, podrá haber discrepancias, por ejemplo, en el análisis de los mapas. En 4 estados (Baja California, Colima, Michoacán y Morelos) hay una candidatura no binaria que no se identificó como persona de la población LGBTTIQ+, y 2 en las candidaturas federales.

No todos los estados incluyeron las bases de datos sobre información de identidad. En otros casos excluyeron la información de esa pregunta. Un tercer grupo de bases de datos no pudieron incluirse en su totalidad porque los institutos electorales no incluyeron otras variables de identificación que nos permitiera unir esa información a los datos curriculares de las candidaturas. Finalmente, las bases de datos de dos estados estaban corruptas (archivo dañado), por lo que se perdieron 50 registros entre esas dos bases.<sup>1.</sup>

En el anexo se pueden encontrar todas las preguntas que se incluyeron en el análisis, así como la disponibilidad de datos de cada estado al término del proceso de recopilación de este proyecto.

## 2. Estudios de caso de violencia a candidaturas LGBTTTI+

La recolección de información de los casos de violencia y usurpaciones contra candidaturas LGBTTTIQ+ en el proceso electoral de 2024 se realizó mediante la aplicación Google News. La aplicación desarrollada por Google realiza búsquedas en los sitios de noticias y periódicos más relevantes. Los criterios de búsqueda empleados fueron las palabras "candidata trans", "candidato gay", "violencia contra candidatos LGBT", "candidatos LGBT", con la delimitación temporal de 2024. Una vez recopilada la información se identificaron patrones y similitudes entre los casos analizados. De tal forma fue posible identificar cuáles son las características comunes de la violencia contra candidaturas LGBTTTIQ+, así como las características más sobresalientes de las usurpaciones, ambos fenómenos durante el proceso electoral de 2024.

## 3. Análisis temático de las propuestas electorales

De la base de datos con las 43,430 candidaturas se extrajeron con el software estadístico NVivo aquellas que explícitamente mencionan a las personas LGBTTTIQ+ en tres variables: propuesta 1; propuesta 2; propuesta con perspectiva de género. En NVivo se analizaron en total 130,290 propuestas, de las cuales se codificaron como "Propuestas hacia personas LGBTTTIQ+" en cada una de las tres variables disponibles. Se discriminaron aquellas que no incluyeron a esta población de forma explícita en al menos una de esas tres variables, y conformamos una muestra de 2,249 propuestas electorales que incluyen a personas LGBTTTIQ+, presentadas por 2,296 personas. Estas propuestas se analizaron de forma temática para encontrar los 3 temas más recurrentes. Se toma como 100% la totalidad de las propuestas (2,249), y se crean códigos que representan cada tema sobre esa totalidad, ya que en la misma referencia una candidatura pudo mencionar múltiples temas.



## Estadística sobre las candidaturas LGBTIQ+ en México

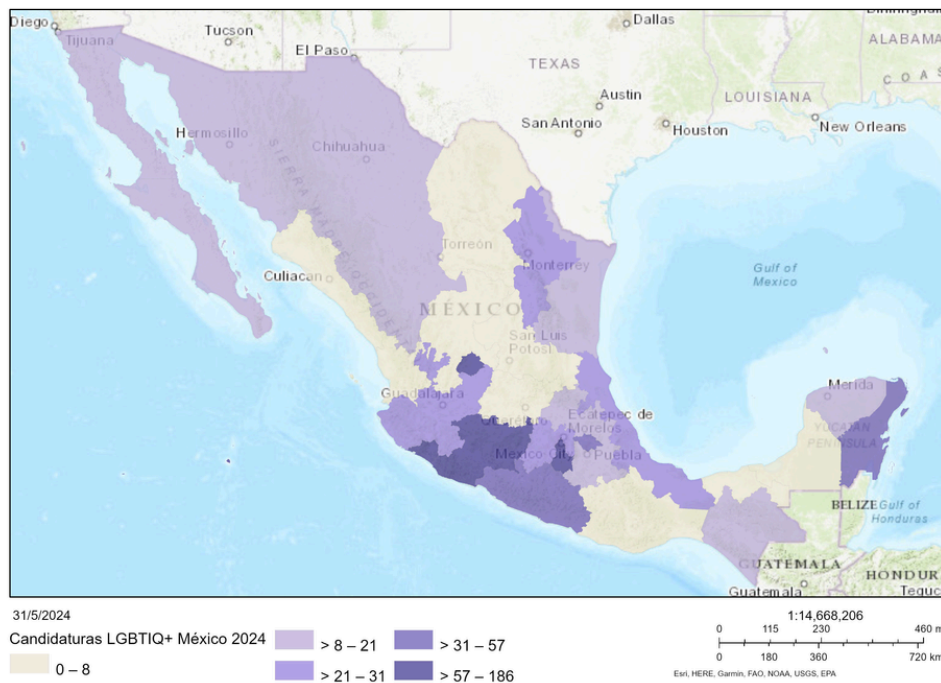
1. Datos generales de las candidaturas LGBTTTIQ+
2. Características sociodemográficas de las candidaturas
3. Cargos a los que aspiran



# 03

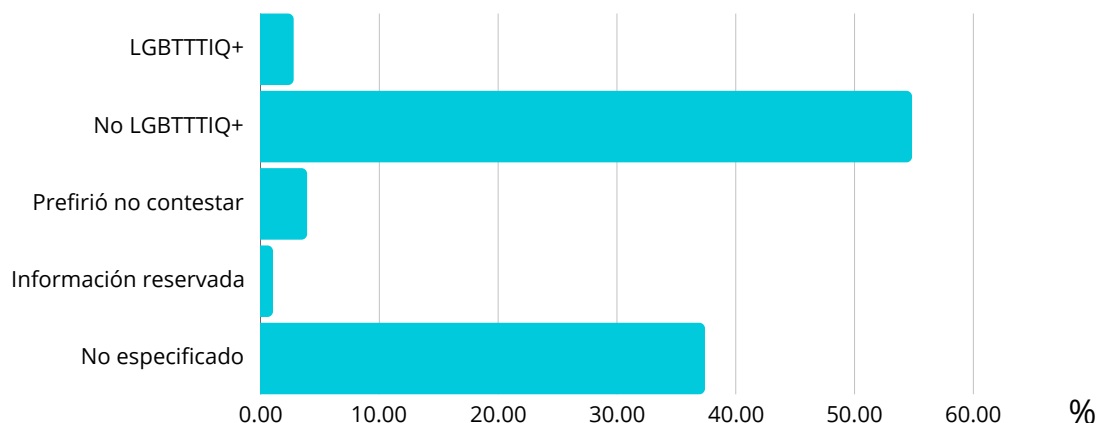
## 1. Datos generales de las candidaturas LGBTTTIQ+

Candidaturas LGBTIQ México 2024

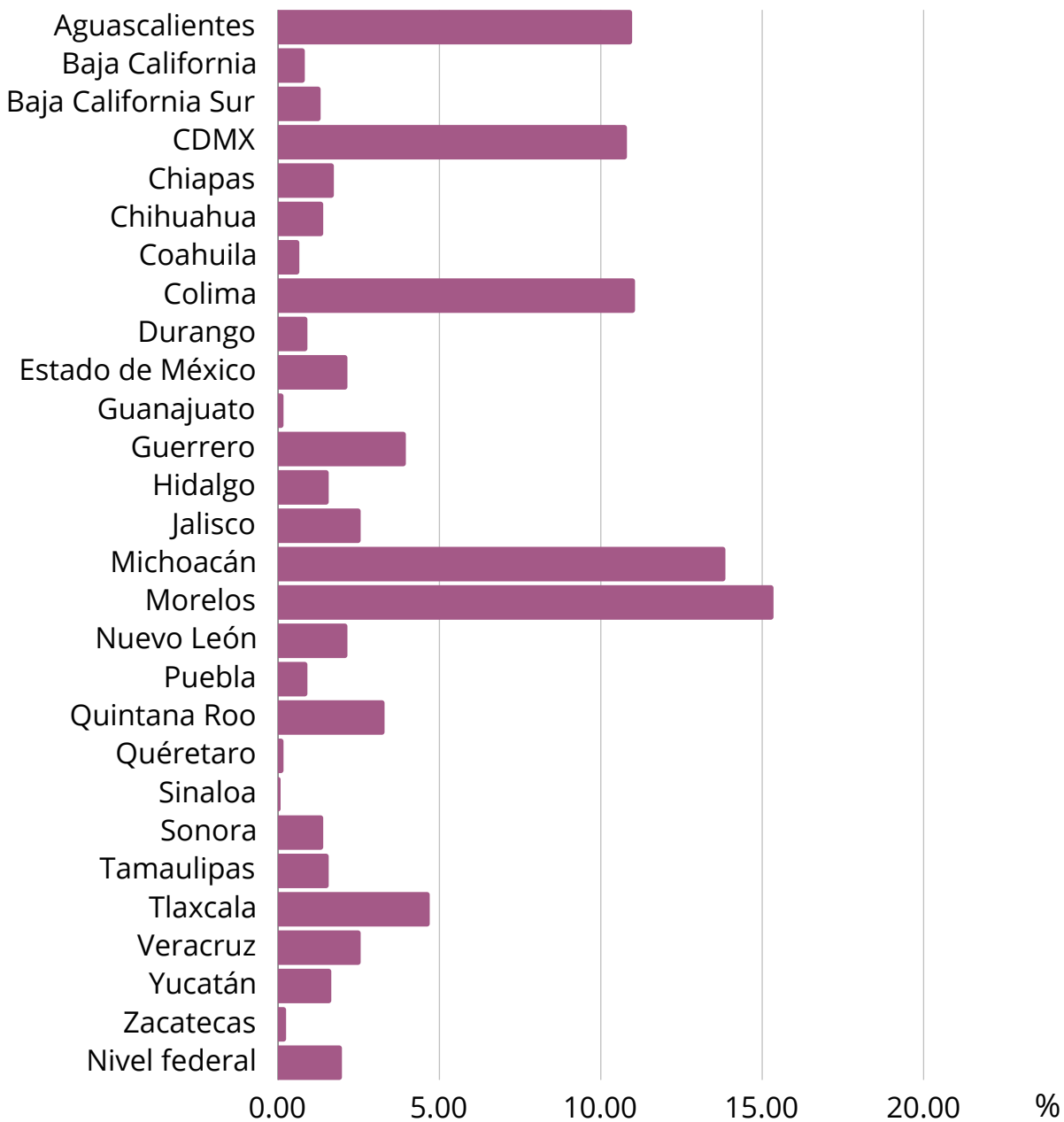


Existen al menos 1,212 candidaturas LGBTTTIQ+, de las 43,430 candidaturas federales y locales en México.<sup>7</sup> disponibles hasta el 30 de mayo del 2024. Éstas representan 2.79% de todas las candidaturas a comicios electorales de este año. De todas ellas, Morelos tiene la mayor cantidad de candidaturas LGBTTTIQ+ (15.35%), y Sinaloa tiene la menor cantidad (0.08%) de todas las registradas.<sup>8</sup>

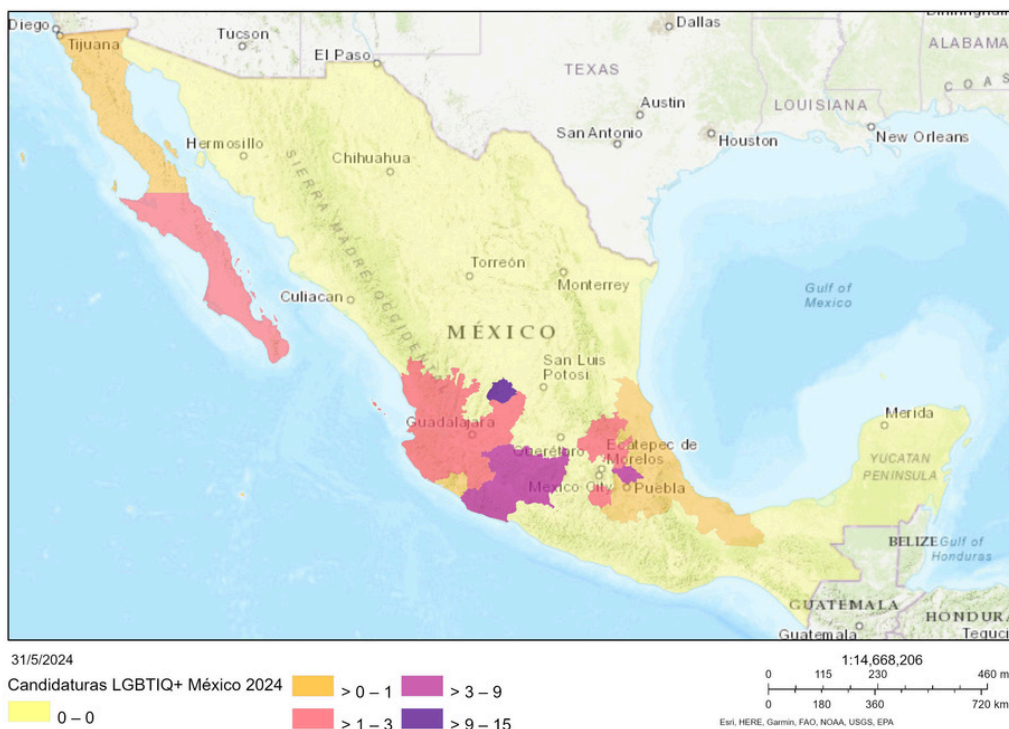
**Gráfico 1. Candidaturas por auto-identificación LGBTTTIQ+**



**Gráfico 2. Candidaturas LGBTTTIQ+ por entidad federativa**

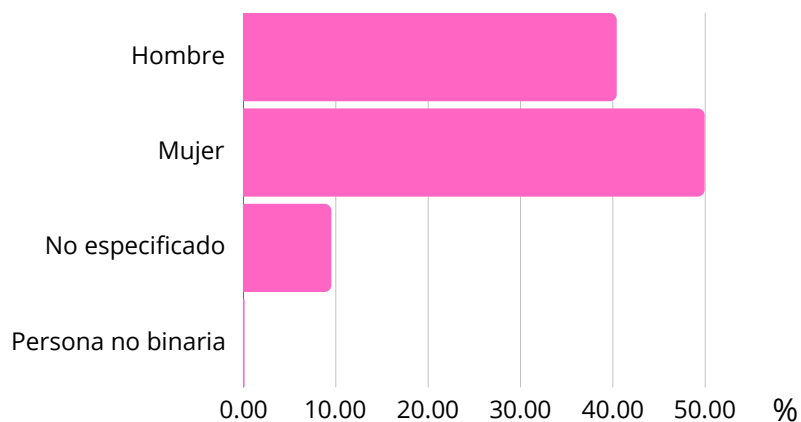


### Candidaturas de personas no binarias en México 2024



De todas las candidaturas federales y locales, hay 52 personas no binarias (0.12%) compitiendo por un cargo oficial en 12 estados y a nivel nacional. La mayoría se encuentran en el estado de Aguascalientes (28.85%),

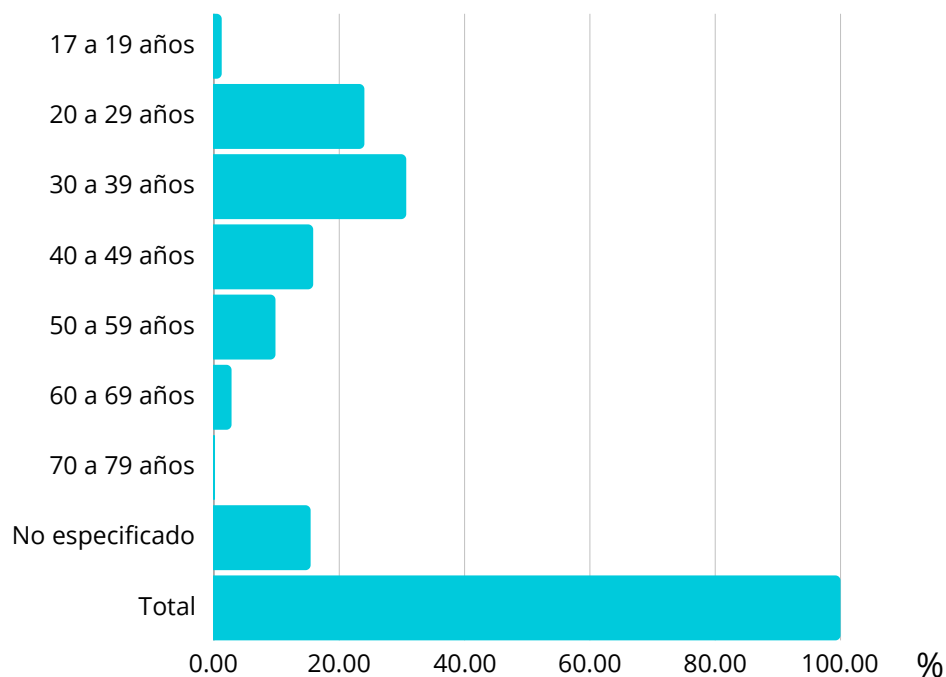
### Gráfico 3. Candidaturas por género



## 2. Características sociodemográficos de las candidaturas

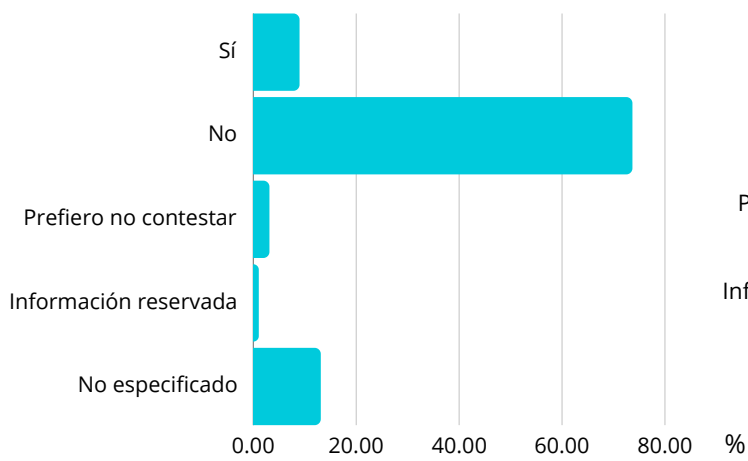
Una tercera parte (30-69%) de las candidaturas LGBTTTIQ+ tienen entre 30 y 39 años, y casi una cuarta parte (24.01%) tiene entre 20 y 29 años. La edad media de las candidaturas LGBTTTIQ+ es de 36 años, y son más jóvenes que la edad promedio de las candidaturas que no se identifican como LGBTTTIQ+ (43 años).<sup>9</sup>

**Gráfico 4. Grupo etario de las candidaturas LGBTTTIQ+**

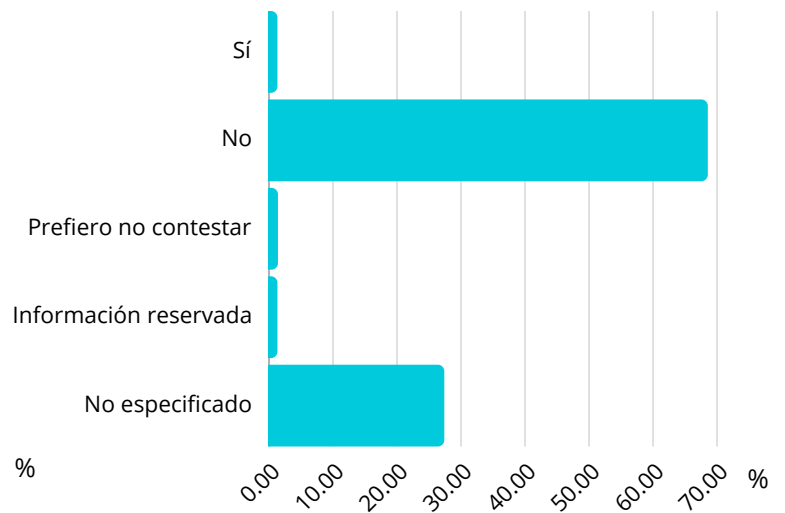


Casi una de cada 10 candidaturas LGBTTTIQ+ (8.99%) se autoidentificó como indígena o como parte de una comunidad indígena, y sólo una de cada 100 (1.32%) se autoidentificó como persona afromexicana o afrodescendiente. Solamente 2 de cada 100 candidaturas (2.39%) reportó vivir con alguna discapacidad.

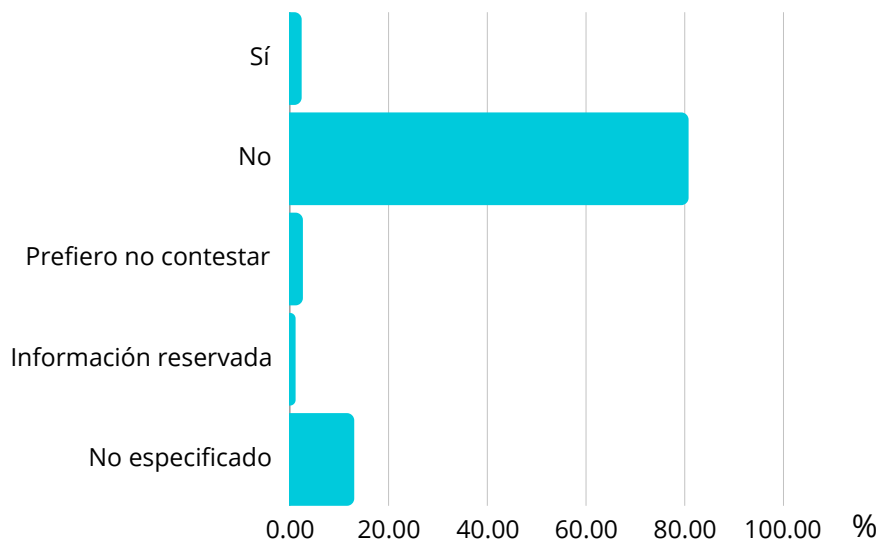
**Gráfico 5. Candidaturas LGBTTTIQ+ indígenas o que forman parte de una comunidad indígena**



**Gráfico 6. Candidaturas LGBTTTIQ+ afromexicanas o afrodescendientes**



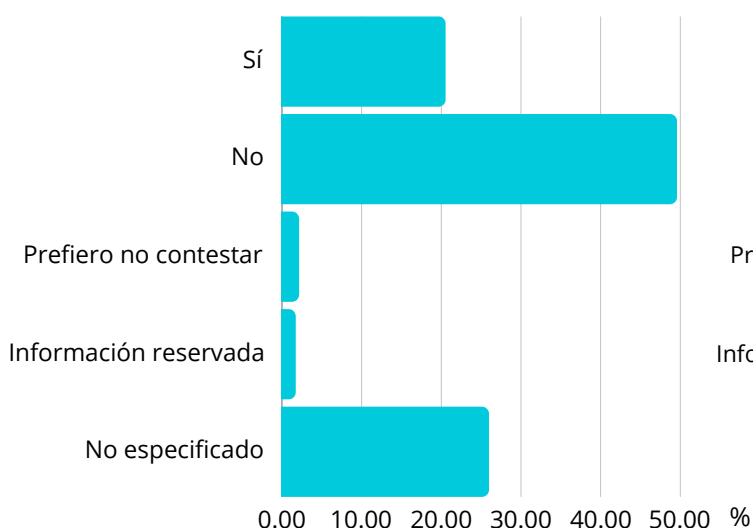
**Gráfico 7. Candidaturas LGBTTTIQ+ que viven con alguna discapacidad**



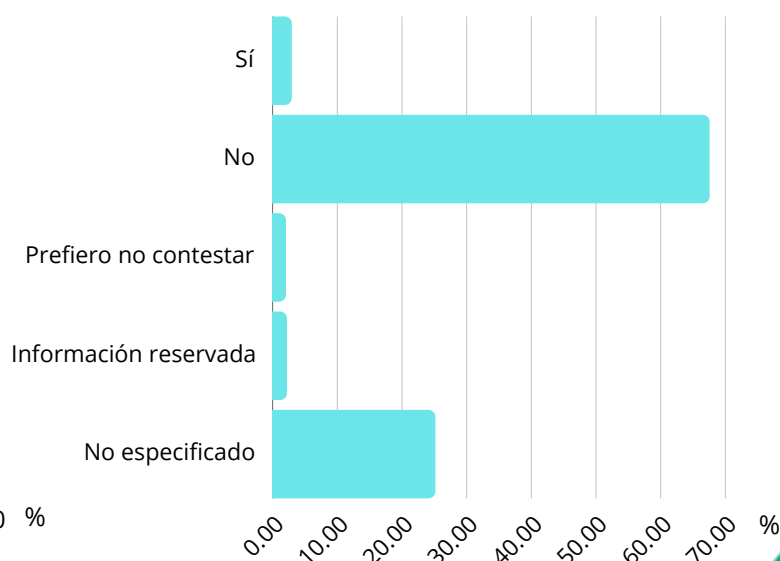
Respecto a las candidaturas que respondieron el cuestionario sobre identidad, hay dos preguntas que resaltan por ser inconsistentes, tanto para candidaturas LGBTTTIQ+ como para quienes no se identifican como tal, no quisieron responder o se reservaron esa información. Como vemos en las siguientes dos gráficas, las candidaturas LGBTTTIQ+ pudieron registrar si pertenecían al grupo de personas jóvenes (18 a 29 años), o de personas adultas mayores (60 años o más). Vemos que 20.54% de las candidaturas LGBTTTIQ+ se identifica como joven, es decir 249 personas. Sin embargo, hay 306 candidaturas LGBTTTIQ+ que registraron tener entre 18 y 29 años, que equivale a 25.5% de todas las candidaturas LGBTTTIQ+. Es decir, hay una subestimación de casi 5% de candidaturas LGBTTTIQ+ que se identifican como personas jóvenes. Analizando la edad registrada de las candidaturas LGBTTTIQ+ y si se autoidentificaron como personas jóvenes, encontramos que de esas 249 personas hay 29 que tienen 30 años o más.

De la misma manera, hay 36 candidaturas LGBTTTIQ+ que registraron tener más de 60 años, y 36 candidaturas que se identifican como personas adultas mayores. Sin embargo, al cruzar las variables de edad y de autoidentificación como persona adulta mayor, hubo 11 candidaturas LGBTTTIQ+ que eran menores de 60 años —una de ellas incluso tenía entre 20 y 29 años—, y 7 no especificaron su edad. En ambos casos, encontramos discrepancias que pueden provocar toma de lugares de grupos que buscan representar agendas específicas, como son de juventud y de personas adultas mayores.

**Gráfico 8. Candidaturas LGBTTTIQ+ que son personas jóvenes (entre 18 y 29 años)**



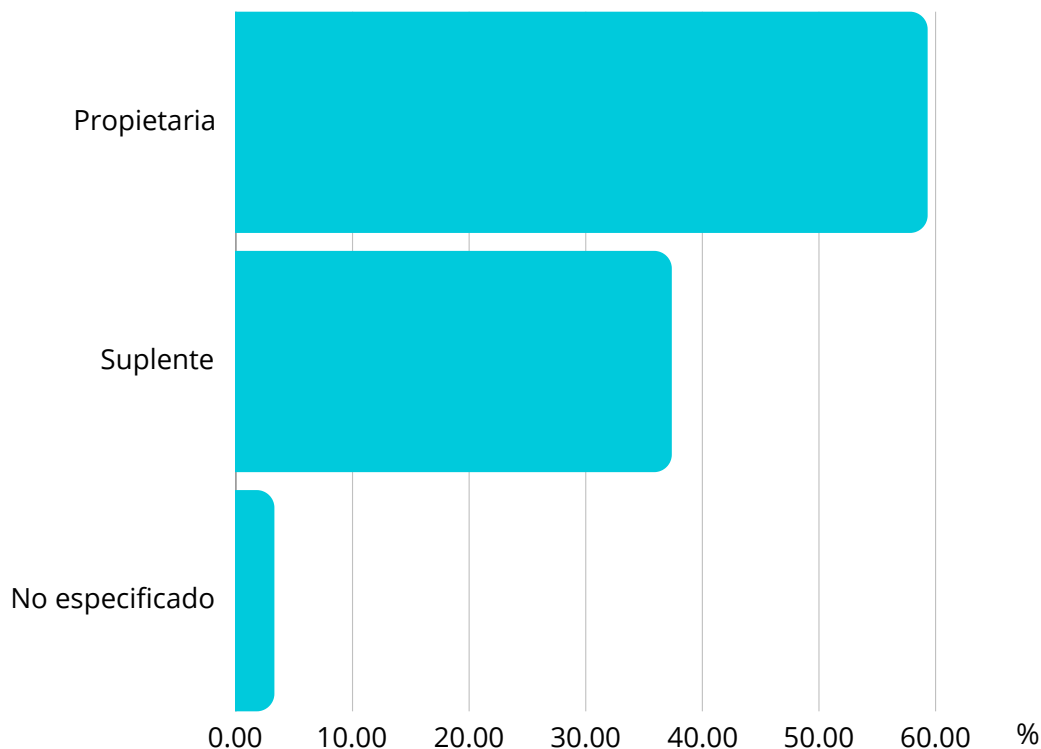
**Gráfico 9. Candidaturas LGBTTTIQ+ que son personas adultas mayores (60 años o más)**



### 3. Cargos a los que aspiran

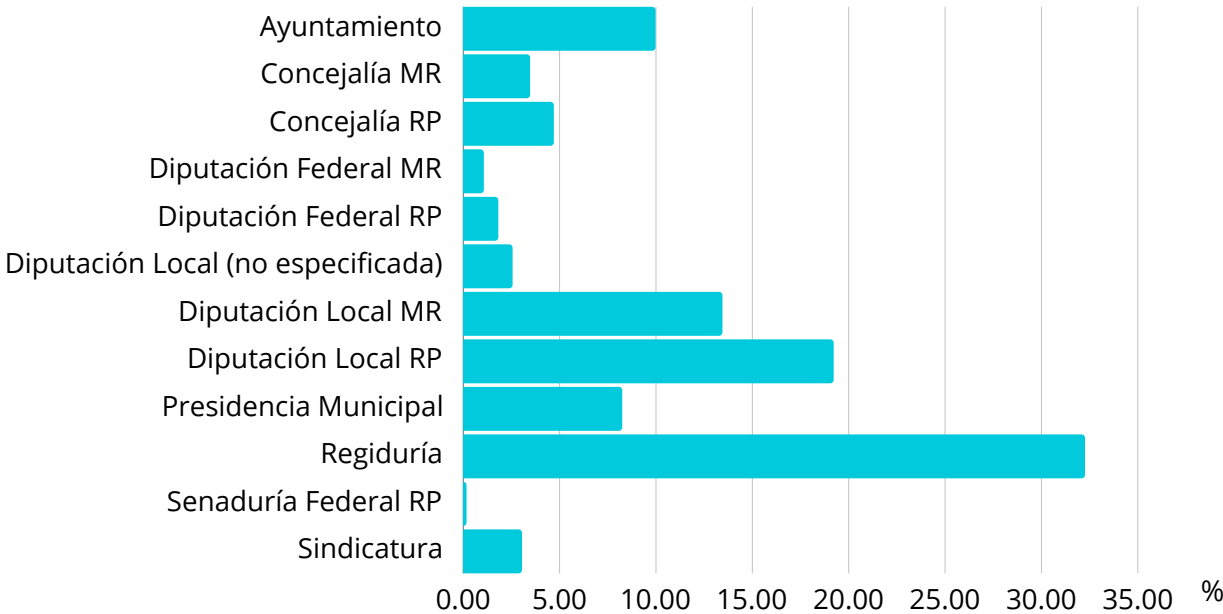
Las personas LGBTTTIQ+ aspiran a 11 cargos, excluyendo gubernaturas y la presidencia de la república. Casi dos terceras partes de las candidaturas LGBTTTIQ+ (59.32%) contiene como persona propietaria del cargo, dando visibilidad a estas personas. No obstante, de acuerdo con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de este año sobre protección de derechos político-electorales, las personas propietarias y suplentes debían pertenecer al mismo grupo de atención prioritaria.<sup>10</sup> Esta medida se tomó de forma específica para sentar las bases de inclusión de personas LGBTTTIQ+ y con discapacidad en el proceso electoral de este año. Dado que solamente una tercera parte (37.38%) de las candidaturas son suplentes, nos hace cuestionar si se respetaron estas medidas judiciales.

**Gráfico 10. Tipo de cargo al que aspiran las candidaturas LGBTTTIQ+**

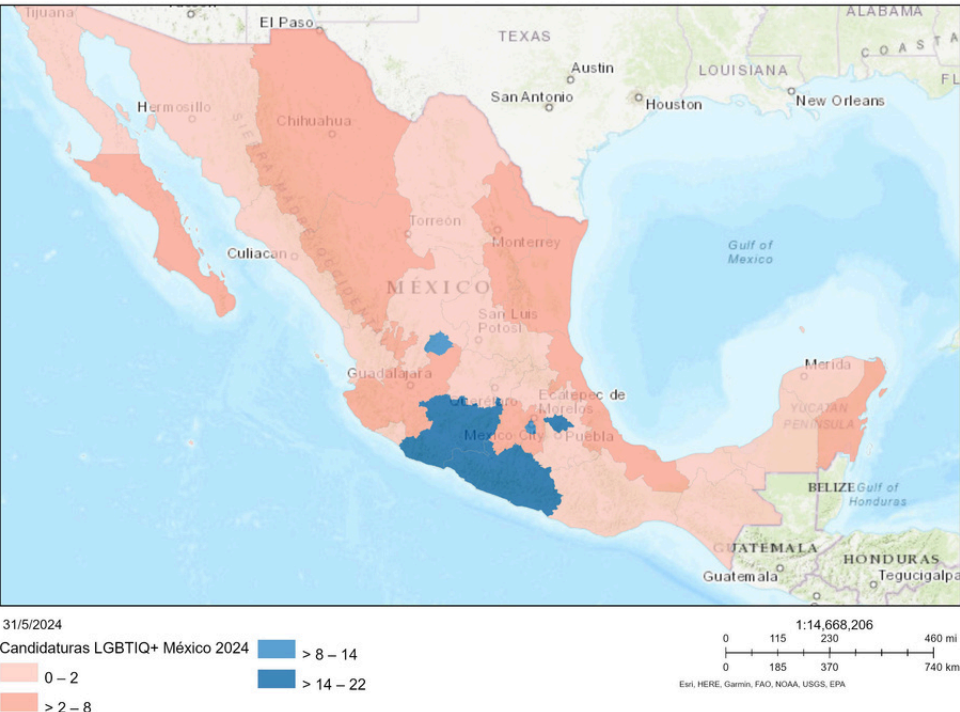




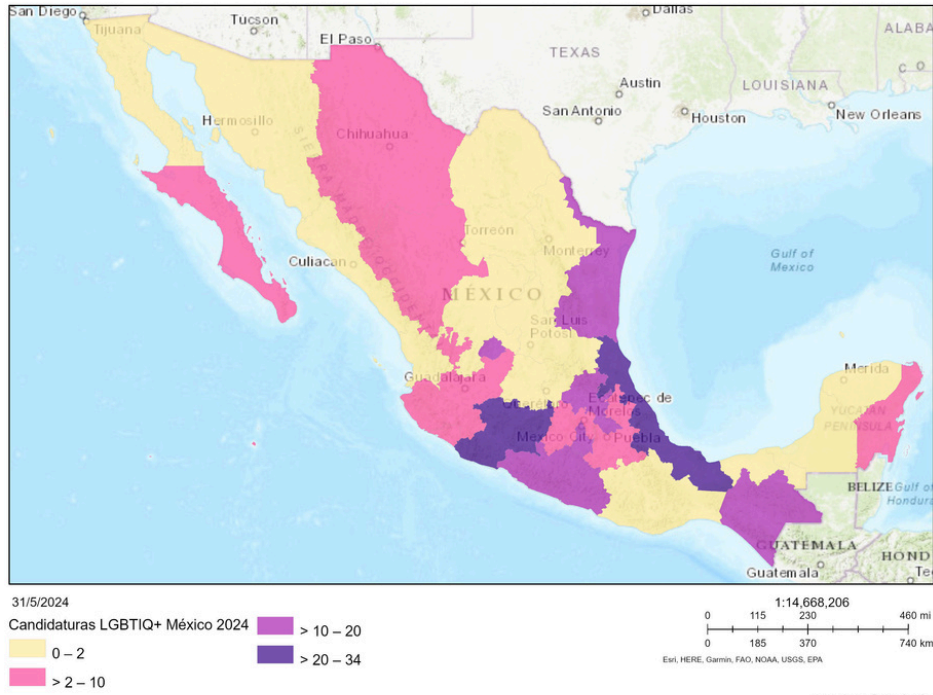
**Gráfico 11. Cargo al que aspiran las candidaturas LGBTTTIQ+**



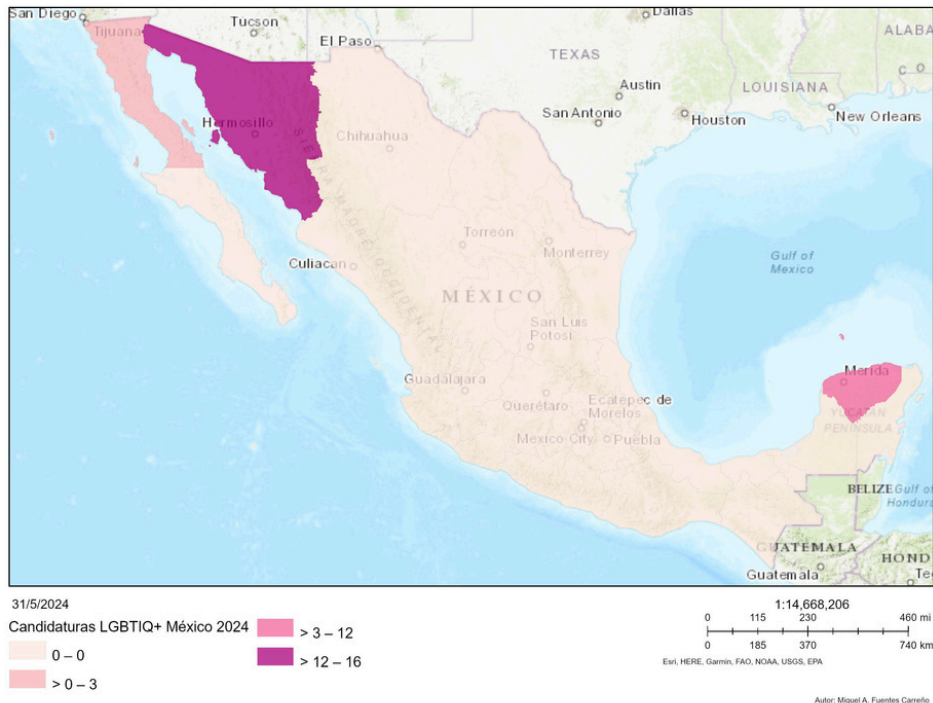
**Candidaturas LGBTIQ+ a diputación local (MR) en México 2024**



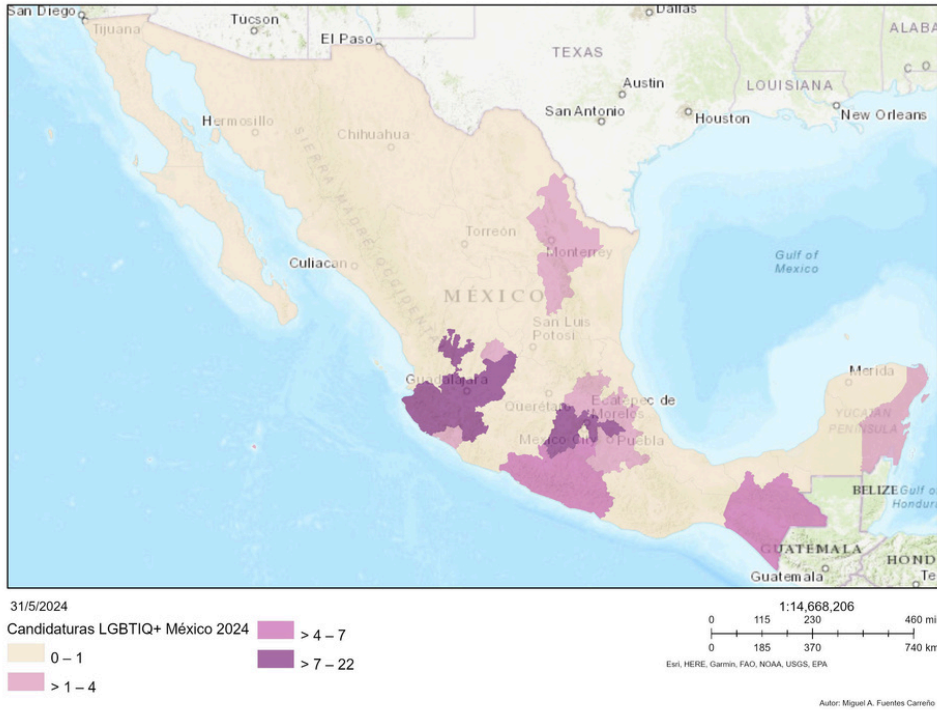
### Candidaturas LGBTIQ+ a diputación local (RP) en México 2024



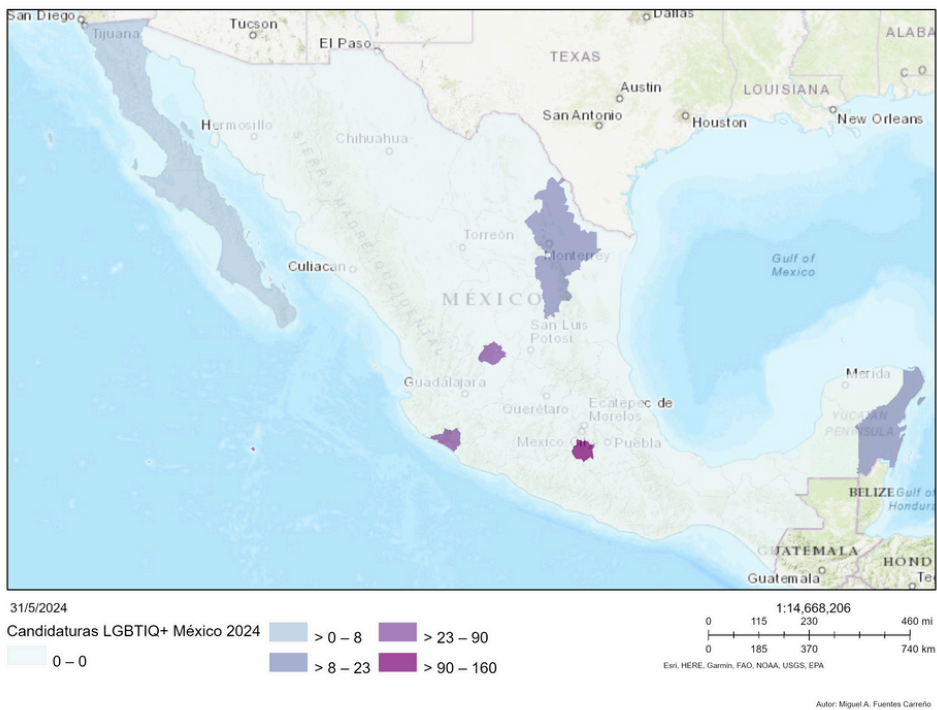
### Candidaturas LGBTIQ+ a diputación local no especificada en México 2024



### Candidaturas LGBTIQ+ a presidencial municipal en México 2024

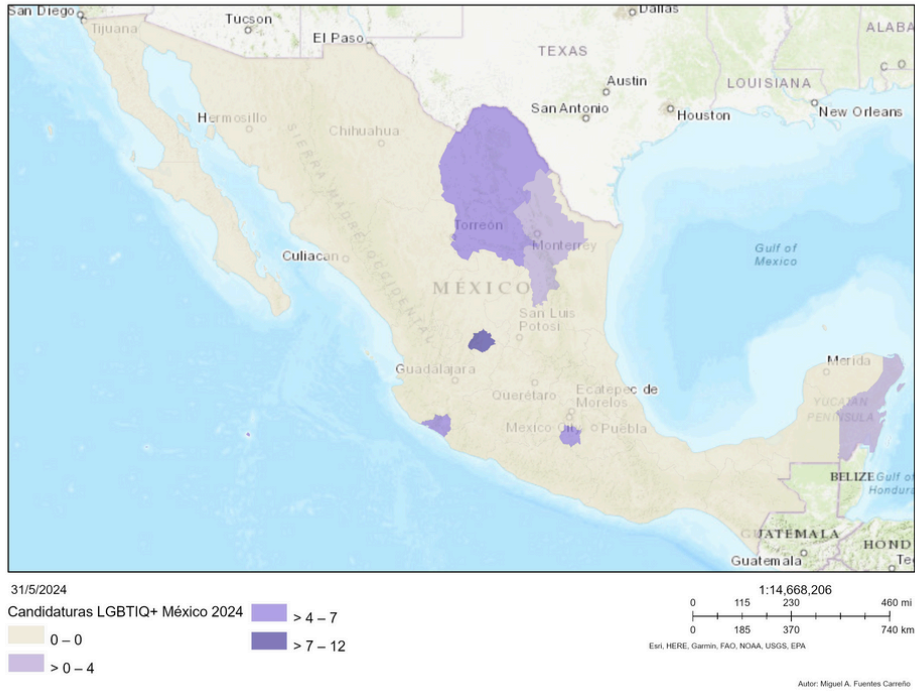


### Candidaturas LGBTIQ+ a regidurías en México 2024

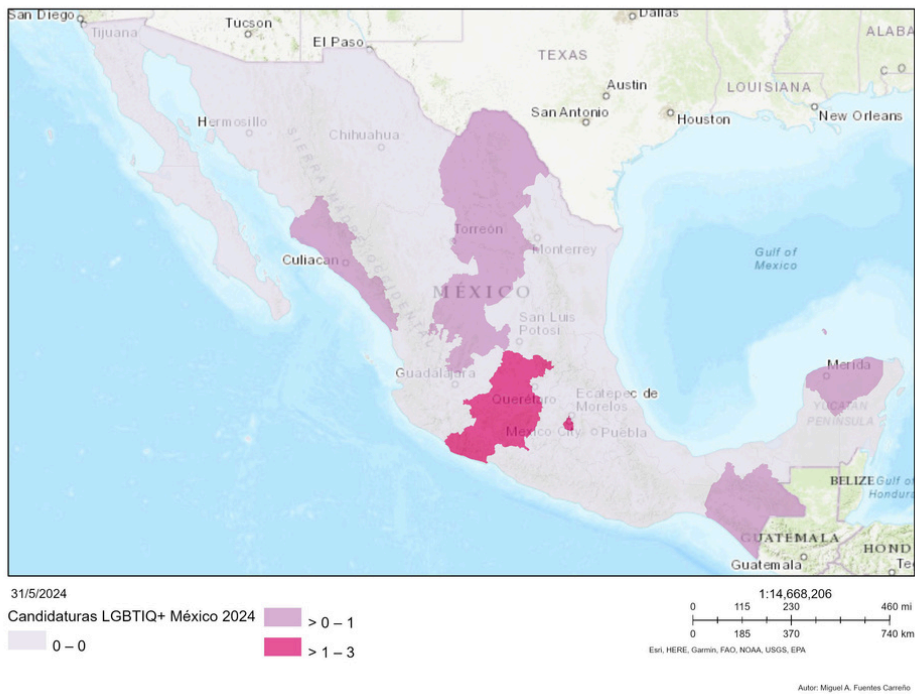




### Candidaturas LGBTIQ+ a sindicatura en México 2024



### Candidaturas LGBTIQ+ a diputación federal (MR) en México 2024



# APARTADO

## Violencia contra las candidaturas LGBTTTTIQ+

1. Violencia
2. Usurpaciones



# 04

## 1. Violencia

Otra forma de violencia identificada son las usurpaciones o simulaciones, en este reporte ambas palabras se usan como sinónimos. Desde el proceso electoral de 2021, las autoridades electorales ordenaron a los partidos políticos la inclusión de acciones afirmativas entre sus candidaturas a puestos de elección popular para asegurar la representación de grupos vulnerables. La legislación vigente estipula la autodescripción simple, es decir, un documento donde de buena fe las personas candidatas aseguran que pertenecen a dichos grupos, como principal método de acreditación. Por ello, una de las consecuencias, denunciada por muchos activistas, es que abre la puerta a que los partidos políticos postulen personas que simulan pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ para acceder a candidaturas políticas. La revisión de medios de comunicación arrojó 18 impugnaciones y protestas por usurpaciones de candidaturas LGBTTTIQ+. Sin embargo, cada caso no equivale a una persona usurpadora, ya que algunos casos se denunciaba más de un posible usurpador.

Los casos violentos son presentados de manera cronológica. Durante la etapa de precampaña hubo dos casos letales. Primero, la activista y **Dra. Samantha Gomes Fonseca**, precandidata al Senado de la República, fue asesinada en las inmediaciones del Reclusorio Sur de la Ciudad de México el 14 de enero de 2024. La precandidata se encontraba en un taxi cuando unos sujetos se acercaron para abrir fuego contra ella.<sup>11</sup> El segundo caso fue del médico **Miguel Ángel Zavala**, abiertamente homosexual y precandidato a la presidencia municipal de Maravatío, Michoacán. El modus operandi fue bastante parecido al caso de Gomes, fue asesinado por arma de fuego cuando se encontraba a bordo de su automóvil en las inmediaciones de su trabajo el día 26 de febrero de 2024.<sup>12</sup>

A comienzos del mes de marzo de 2024, la candidata sinaloense **Bárbara Fox** solicitó al Instituto Nacional Electoral seguridad en vista de las manifestaciones de discurso de odio que había enfrentado en redes sociales.<sup>13</sup> Las amenazas pueden escalar en poco tiempo, como el caso de la candidata **Galilea García**, a una diputación local en Guanajuato, quien fue amenazada desde diciembre de 2023 por su activismo. No obstante, las amenazas pasaron a los hechos durante su campaña, la candidata sufrió un intento de asesinato en la ciudad de León, el 27 de marzo. Fue encañonada por un sujeto que intentó accionar el arma pero fracasó; la candidata declaró que también fue víctima de allanamiento de morada. Las autoridades locales le pidieron que guardara silencio para no "entorpecer las investigaciones", pero rompió el silencio cuando algunos sujetos la fueron a buscar a su domicilio.<sup>14</sup>

La interpretación que dan las candidaturas LGBTTTIQ+ explican la violencia que viven como parte de la contienda electoral. La candidata **Paola Suárez** presentó una denuncia por las amenazas de muerte que recibió ella y su familia. La candidata trans\* por el distrito local 7 declaró en medios de comunicación que estaba preocupada y nerviosa ante esta situación. Además, declaró que cuando los partidos veían que los contrarios iban a ganar recurrían a esas estrategias.<sup>15</sup> En el caso de la candidata al distrito local de Tláhuac, **Dulce Gudiño**, un sujeto con arma de fuego amenazó a Gudiño para que se retirara del lugar donde estaba haciendo su recorrido, porque ese territorio le pertenecía a un partido opositor.<sup>16</sup>

Aunque la mayoría de los actos violentos descritos involucran perpetradores desconocidos, las candidaturas LGBT+ pueden ser víctimas de violencia por parte de su propio partido. Por ejemplo, la candidata **Mayté Regina Gudea**, quien es una candidata trans\* a una diputación por Movimiento Ciudadano, fue malgenderizada por el candidato a la alcaldía de la ciudad de Chihuahua, Enrique Valles, miembro de su mismo partido. Gudea analizó bajarse de la contienda pero al final decidió permanecer en la candidatura.<sup>17</sup> Otro caso fue el del candidato a una diputación federal, **Tuss Damián Fernández**, quien es un hombre trans\*. En cuyo caso al momento de hacer el registro su partido político le clasificó como “mujer candidata”.<sup>18</sup>

Los partidos políticos pueden incluso obstruir el derecho de las candidaturas LGBT+ para contender para un cargo público. Tuss Fernández fue sorteado por su partido para encabezar la lista de candidaturas plurinominales. No obstante, el partido terminó postulándolo hasta el número 22 a pesar de formar parte de un grupo prioritario.<sup>19</sup> Otro caso similar fue el de **Héctor Mora Zermeno**, militante de su partido y activista LGBT+, fue sorteado para la candidatura a una diputación federal por Morelos. Sin embargo, el partido registró en su lugar a Cuauhtémoc Blanco.<sup>20</sup>

A manera de cierre de este apartado se presentan algunos patrones comunes entre estos hechos violentos. En primer lugar, la violencia física ejercida contra candidaturas LGBTTTIQ+ usó armas de fuego y tuvo lugar en espacios públicos. En segundo lugar, no son ataques espontáneos, sino que requirieron un conocimiento sobre las actividades cotidianas de las candidaturas e información personal como su domicilio o centro laboral. En tercer lugar, algunos de la diversidad sexo-genérica interpretan la violencia que enfrentan como parte del juego político. En cuarto lugar, la violencia que enfrentan las personas LGBTTTIQ+ pueden también provenir del partido del que forman parte. En quinto lugar, todos los casos han quedado impunes.

## 2. Usurpaciones

El vicio de raíz de las acciones afirmativas es el método de comprobación de la pertenencia a los grupos marginados que buscan representar. La legislación contempla la autodescripción simple como principal mecanismo para comprobar que las personas candidatas se identifican como parte de la comunidad LGBTTTIQ+. Esta forma de acreditación se ha mantenido como la principal en vista del debate que se ha articulado alrededor de las acciones afirmativas. Por un lado, hay defensores del derecho a la privacidad de los candidatos quienes afirman que es peligroso difundir información privada como la orientación sexual e identidad de género en uno de los países con mayor violencia LGBT-fóbica como es nuestro país. Por otro lado, hay partidarios de la idea de que hacer pública esa información visibiliza a las personas LGBTTTIQ+, que históricamente fueron marginadas de los espacios político-electorales. Este reporte identifica que la autodescripción simple abre la puerta para que actores políticos mientan sobre su pertenencia a grupos vulnerables para obtener espacios públicos.

A continuación se identifican algunos casos mediáticos de usurpaciones ocurridos durante el proceso electoral de 2024. Candidaturas y partidos políticos han simulado pertenecer a grupos vulnerables para cumplir con las reglas electorales en vez de ceder espacios a los grupos a quienes les corresponden esos espacios políticos. De acuerdo con activistas locales entrevistados por medios de comunicación, **Rubén Larios García**, candidato a la presidencia municipal de Chinicuila, Michoacán, fue registrado como hombre en primera instancia. Posteriormente, cuando su partido no logró cumplir la cuota de acciones afirmativas, Larios García solicitó su cambio de género.<sup>21</sup> El caso de la planilla de Torreón, Coahuila, fue impugnado por el regidor Cristian López, quien presentó una impugnación en el Instituto Electoral de Coahuila porque la planilla de su partido no incluía personas LGTBTTIQ+. El Instituto le dio la razón al regidor y pidió al partido reconsiderar sus postulaciones.<sup>22</sup>

Michoacán es uno de los estados con mayor número de casos de simulaciones. El caso **TEEM-JDC-077/2024** fue promovido por el activista Rodrigo Méndez Hernández, presidente del colectivo Unidos en la Diversidad de Michoacán y militante del partido llevado a juicio, contra veinticinco aspirantes a cargos públicos en el proceso electoral 2024 con irregularidades en sus registros. El proceso esclarece que 16 cartas de autoadscripción fueron falsificadas, en otros cinco registros hubo doble registro como mujeres y no binaries, y en otros tres casos los candidatos se reconocen como hombres pero fueron registrados como mujeres. El 5 de mayo el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) pidió al partido que rectificara sus candidaturas, es decir, que presentaran documentación para el reconocimiento de la autenticidad de su firma, actas de cambio de sexo y actas de matrimonio donde conste que está casado con personas de su mismo sexo.<sup>23</sup> El 13 de mayo de 2024, el caso pasó a la Sala Regional de Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde los magistrados resolvieron que el IEM estaba excediéndose en sus funciones al cuestionar las orientaciones sexuales de los candidatos, por lo que aprobaron las 25 candidaturas.<sup>24</sup>

Otro caso documentado por la prensa de Michoacán es el de **Melitón Naranjo Rivera**. La activista trans\* Renata Medina Mariano, del municipio de Salvador Escalante, Michoacán, impugnó la candidatura de Naranjo Rivera, quien se adscribió como mujer para contender a la presidencia municipal. La activista declaró ante medios de comunicación que se trataba de una usurpación porque Naranjo no tenía vínculos con la comunidad trans\* local, sino que se autodescribió como mujer para obtener una candidatura como grupo vulnerable.<sup>25</sup> El Colectivo Michoacán es Diversidad presentó una apelación al acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Michoacán por el que se aprueban las acciones afirmativas para grupos vulnerables para todas las candidaturas municipales y tres diputaciones locales. El activista Raúl Martínez Rojas dijo que la causa de la simulación es la falta de reglamentos para las acciones afirmativas.<sup>26</sup>

Otros recursos impuestos ante los órganos electorales no han prosperado. Por ejemplo, el caso promovido por la colectiva **San Aelredo** para impugnar en el Instituto Electoral del Estado de Coahuila (IEEC) la simulación de candidaturas de lesbianas y gays por parte de los partidos políticos. La colectiva denunció que de las 126 candidaturas postuladas como acciones afirmativas para la comunidad LGTBTTIQ+, la mitad presentaba irregularidades: muchas personas candidatas no son visibles en la comunidad, carecen de una trayectoria por los derechos de la diversidad sexual o bien





no residen en los municipios donde contienden. De tal manera que la colectiva pidió al instituto electoral local que hiciera públicas las cartas de autoadscripción y se esclarezcan las reglas para la asignación de acciones afirmativas en procesos posteriores.<sup>27</sup> Sin embargo, el recurso fue desechado por el IEEC.<sup>28</sup>

Algunos casos de registro doble de candidaturas fueron resueltos por los institutos locales permitiendo una candidatura y negando la segunda. Por ejemplo, **Michel Vladimir Santos Salcedo**, se registró como candidato a la alcaldía de León con el género masculino, además, quiso registrarse como candidata trans\* a la regiduría de León. De acuerdo con los medios de comunicación locales, Santos Salcedo se registró como mujer porque la ley electoral estipula que los integrantes de la planilla deben componerse de personas del género opuesto al candidato a presidente municipal. Sin embargo, el IEEG no le permitió el registro a la regiduría pero sí a la presidencia municipal.<sup>29</sup>

Las redes sociales y los medios de comunicación locales han llevado a cabo una labor de señalamiento de las inconsistencias de los registros de candidaturas por acciones afirmativas. Por ejemplo, el caso de **Eduardo Rojas**, candidato a la alcaldía de Los Reyes de Juárez, Puebla, quien se autodescribió como mujer para cumplir con la cuota de género de acuerdo con medios de comunicación. Para justificar el cambio de género se adscribió ante el Instituto Electoral del Estado de Puebla como parte de la diversidad sexual. Los medios locales señalan que su registro contrasta con su discurso en redes sociales donde se define como un “hombre de su tierra”.<sup>30</sup> Otro caso fue **Cristian Gutiérrez**, quien es candidato a la presidencia municipal de Penjamillo, Michoacán. Fue denunciado en redes sociales por usurpar un espacio de la comunidad LGBTTTIQ+.<sup>31</sup>

En varios estados de la república, los activistas locales de la diversidad sexo-genérica se organizaron en redes activistas para denunciar los casos de simulaciones. Dos casos son relevantes por el impacto mediático que lograron. Por un lado, en el estado de Jalisco, los colectivos Unión Diversa Jalisco, Marcha del Orgullo de Guadalajara y la Plataforma Vota con Orgullo formaron el **Observatorio Ciudadano de Diversidad y Democracia**. Dicho observatorio publicó el 17 de mayo pasado su primer informe. Allí se documentan varios casos de usurpación. Entre ellos el caso de Aldo Márquez, aspirante a la diputación local en Guanajuato, quien usurpa un lugar de la comunidad LGBTTTIQ+. Entre las acciones que plantearon es emitir un comunicado al IEPC para que sancione las malas prácticas de los partidos políticos.<sup>32</sup>

Otro caso emblemático de acción colectiva como resultado de la vigilancia de la sociedad civil sucedió en el Estado de México. Los colectivos **Fuera del Clóset, Lucha Consciente LGBTTTIQ+ y Diversidad Majami** denunciaron ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) 11 usurpaciones y se manifestaron en las inmediaciones del instituto local. Los activistas solicitaron mediante un escrito que el IEEM haga una investigación al respecto y las sancione en caso de ser necesario.<sup>33</sup> La acción colectiva motivada por la inconformidad con las usurpaciones también generó protestas. Por ejemplo, el grupo Apoteosis se manifestó en la sede estatal del partido postulante de Fausto Villagrán, candidato plurinominal registrado como persona LGBTTTIQ+. Sin embargo, varios colectivos de Hidalgo han denunciado en medios de comunicación que se trata de una usurpación.<sup>34</sup>

En el sur del país también se han registrado impugnaciones contra posibles casos de usurpaciones. **Sandra Daniela Taurino Jiménez**, candidata a una diputación local para el distrito de Santa Lucía del Camino, fue acusada de usurpar espacios políticos reservados para la comunidad LGBTTTIQ+. Activistas locales promovieron un juicio contra ella en el Instituto Electoral de Oaxaca (IEE de Oaxaca) y el INE.<sup>35</sup> En Guerrero, la candidatura **Citlalli Calixto** enfrenta un proceso de impugnación en el Instituto Electoral de Guerrero por el activista Alberto Serna Mogollón. Calixto dice pertenecer a la comunidad LGBTTTIQ+ pero varios colectivos sostienen con documentos que la autoadscripción de Calixto es falsa.<sup>36</sup>

Cabe señalar que algunos candidatos acusados de usurpación han respondido a las acusaciones de simulación. El primer caso es el de **José María Méndez**, registrado como acción afirmativa para una diputación local en Tlaxcala. Activistas impugnaron la candidatura de Méndez alegando que usurpa un lugar de la comunidad LGBTTTIQ+. El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) desechó la impugnación, por lo cual, activistas locales protestaron cerrando simbólicamente las instalaciones del ITE.<sup>37</sup> Posteriormente, en una entrevista con Faro Noticias, Méndez afirmó que se identificaba como una persona no binaria. En dicha entrevista dijo que no era afecto a los pronombres no binarios y que consideraba que el ITE había violentado su derecho a la privacidad porque él había solicitado por escrito que su información fuera reservada.<sup>38</sup> El ITE incurrió en una violación del derecho a la privacidad de Méndez al difundir información reservada, pero Méndez no plantea alternativas para compaginar su derecho a la privacidad con el derecho a transparencia pública.

En Durango, la candidata **Verónica Pérez Herrera** fue denunciada en redes sociales por varios colectivos, entre ellos LGBT+ Rights México. El principal señalamiento es adscribirse como parte de la comunidad LGBTTTIQ+ pero haber votado en contra del matrimonio igualitario en su estado y no hablar sobre su pertenencia a la comunidad LGBTIQ+ a pesar de ocupar una acción afirmativa para dicho grupo. Herrera pidió a los medios de comunicación respetar su derecho a la privacidad.<sup>39</sup> La candidata Pérez despolitiza su identidad al estimar que es un asunto privado, a pesar de la existencia de simulaciones en todo el país.

El caso más mediatizado fue el de la candidata a senadora **Kathia Bolio Pinelo** de Yucatán. De acuerdo con medios de comunicación, la candidata acumula al menos seis procesos de impugnación por usurpación promovidos por distintas organizaciones de la sociedad civil. La candidatura al Senado de Bolio suma seis impugnaciones por distintas organizaciones de la sociedad civil.<sup>40</sup> Bolio ha declarado en medios de comunicación que considera que estas impugnaciones son un golpe político promovido por su principal partido opositor.<sup>41</sup> La candidata Bolio mueve el foco de su identidad hacia la contienda electoral, además de que nunca ha presentado pruebas de que efectivamente las acciones legales en su contra son llevadas a cabo por grupos simpatizantes del partido opositor.

A manera de conclusión de este apartado, con base en los casos antes analizados, hay algunos patrones identificados sobre las dinámicas de las usurpaciones de acciones afirmativas. Las denuncias son realizadas por grupos de la comunidad LGBTTTIQ+. En primer lugar, los activismos han

detectado posibles usurpaciones en tres modalidades: falsificación de documentos, doble registro - como hombre y mujer- en el mismo proceso electoral y registro ante el instituto electoral local pero identificación con el género contrario en su campaña. Varios casos fueron promovidos por activistas y militantes del mismo partido donde ocurre la usurpación, como el caso contra los veinticinco priístas y el caso de la planilla de Torreón. Tercero, varios activistas resaltaron que las instituciones electorales locales han sido cómplices puesto que no hicieron nada para evitar las usurpaciones, a pesar de que varios colectivos les recalcaron la importancia de blindar las acciones afirmativas desde el proceso electoral anterior. De igual manera, como refleja el caso de Emiliano Calvo, los partidos políticos también pueden ser cómplices de estas malas prácticas puesto que prefieren mantener a sus candidaturas previamente seleccionadas que cumplir con las disposiciones para grupos vulnerables.

El problema de raíz sobre la acreditación está vinculado con una discusión que no ha sido resuelta sobre el peso del derecho a la privacidad frente al derecho a la transparencia. La solución debe tomar en cuenta las preocupaciones sobre el peligro que implica ser una persona abiertamente LGTBTTIQ+ en un país caracterizado por la violencia cotidiana contra ese colectivo. Sin embargo, tampoco debe dejar de lado, como documenta este reporte, muchas personas de esta comunidad a la que dicen representar estas candidaturas desconfían de ellas por las simulaciones que han tenido lugar en el proceso electoral anterior y en el proceso actual. En cualquier caso, la legislación actual que estipula la autoadscripción simple como método de acreditación para las acciones afirmativas de grupos vulnerables es un método criticado por activistas locales y miembros de la comunidad LGTBTTIQ+ que debe ser regulado para evitar que en procesos futuros exista la tentación de usurpar dichos espacios.

## Inclusión de las personas LGBTTTIQ+ en las propuestas de las candidaturas

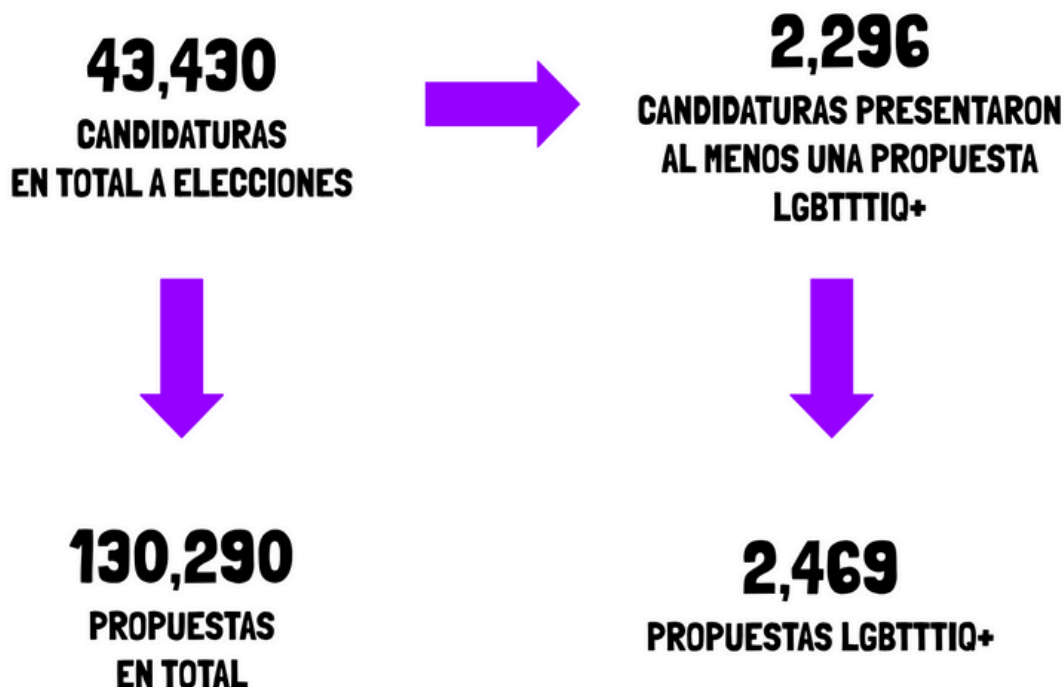
1. Estadísticas de las propuestas
2. Análisis temático de las propuestas



# 05

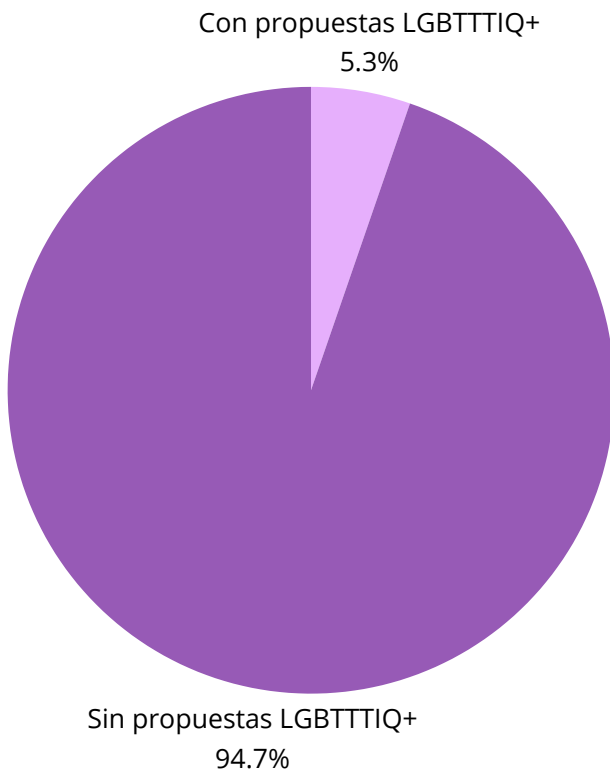
## 1. Estadística de las propuestas

De las 43,430 candidaturas federales y locales, 2,296 presentaron al menos una propuesta que menciona explícitamente a las personas LGBTTTIQ+, que equivale a 5.28% de todas las candidaturas. De un total de 130,290 propuestas que presentaron todas las candidaturas en las elecciones federales y locales, solamente 2,469 mencionaron de forma explícita a las personas LGBTTTIQ+, que equivale a 1.76% de todas las propuestas. Las candidaturas pudieron presentar sus dos propuestas principales, más una con perspectiva de género, por lo que el análisis temático codificó las tres variables dentro de una categoría compiladora: "Propuestas para personas LGBTTTIQ+". La gran mayoría (87.32%) sólo presentó una propuesta que incluyera a las personas LGBTTTIQ+, y sólo 4.01% incluyó en todas sus propuestas a las personas LGBTTTIQ+.

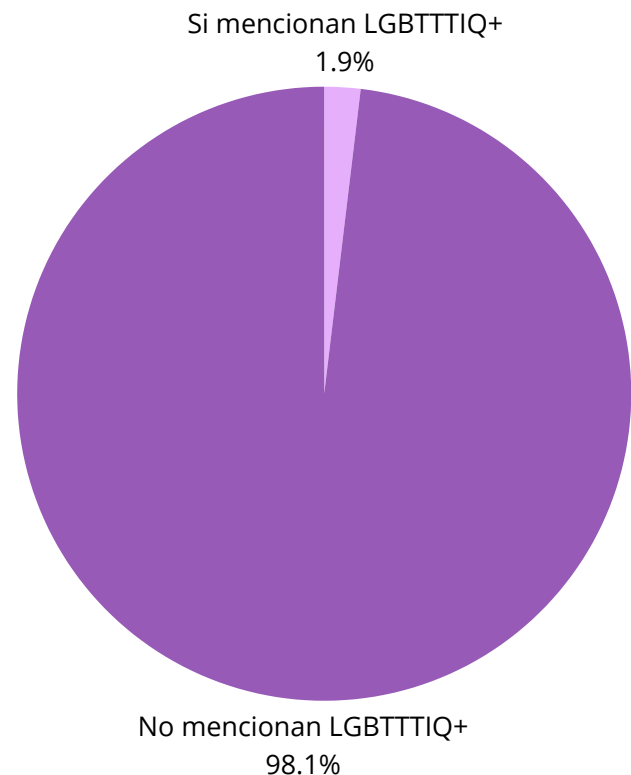


De las 2,296 candidaturas que presentaron al menos una iniciativa orientada a las personas LGBTTTIQ+, casi la mitad (44.47%) vinieron de personas que no se identifican como parte de este grupo. Solamente 16.64% de todas las candidaturas LGBTTTIQ+ presentaron al menos una propuesta sobre esta población. Este reporte toma como muestra a las personas candidatas que respondieron "Sí" a la pregunta sobre auto-identificación como personas LGBTTTIQ+. Por ello, no tenemos datos sistematizados y disponibles de todos los institutos electorales locales para confirmar cuántas de estas personas son candidatas por medio de mecanismos de acción afirmativa. Esto nos invita a reflexionar que hay muchas personas aliadas a las necesidades y demandas de las personas LGBTTTIQ+ que no pertenecen a este grupo, y que esta agenda debe continuar permeando más allá de las personas en cargos de elección popular LGBTTTIQ+. También debemos considerar el alto porcentaje (33.6%) de personas que no especificaron si pertenecen a este grupo poblacional, pero que presentaron al menos una iniciativa orientada a temas LGBTTTIQ+. También nos invita a replantearnos el complejo balance entre la visibilización personal de la orientación sexual, identidad y expresión de género, y la agenda legislativa que pueda lograrse independientemente de esa visibilidad personal.

**Gráfico 12. Candidaturas y qué tipo de propuestas presentaron (n = 43,430)**



**Gráfico 13. Propuestas y qué tipo de mención sobre personas LGBTTTIQ+ (n = 130,290)**

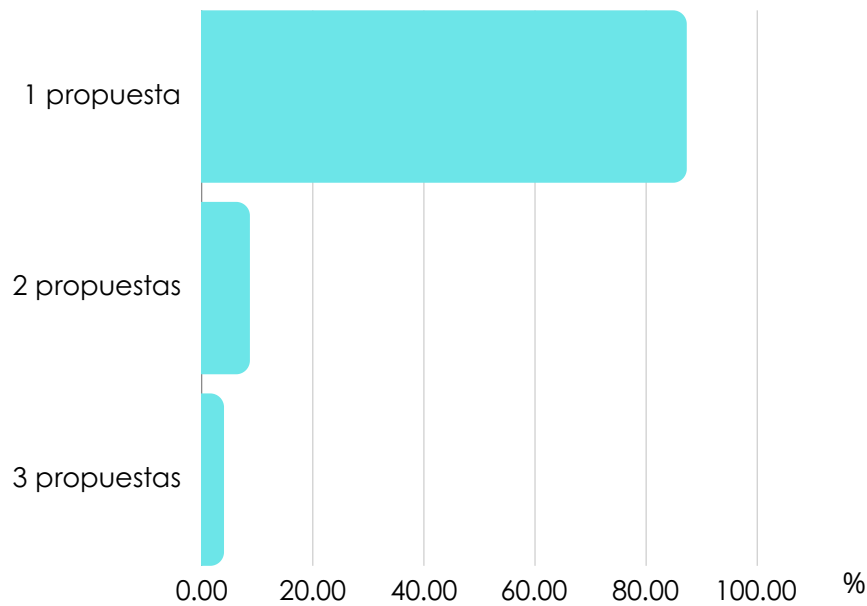


Las 10 ideas más recurrentes en las propuestas de esta muestra son: la discriminación, las mujeres, los derechos de las personas, los apoyos a grupos discriminados, la violencia, los programas políticos, la igualdad, la promoción de leyes, la inclusión y la educación. Dado que la mayoría de las propuestas que mencionan a las personas LGTTTIQ+ se encontraban en la tercera propuesta con perspectiva de género, fue muy común que se vincularan a otros grupos históricamente vulnerados, en especial las mujeres y personas indígenas. Al igual que otros grupos, como personas indígenas y juventudes, no incluimos el análisis de esas propuestas más generales, ya que no hacían referencias a mujeres de la diversidad sexo-genérica, a las personas LGBTTTIQ+ indígenas o a las personas LGBTTTIQ+ jóvenes, sino que desarticulaban estas tres categorías como grupos distintos. Por ello, las tres principales temáticas en las 2,469 propuestas dirigidas a personas LGBTTTIQ+ fueron: discriminación, educación y salud.

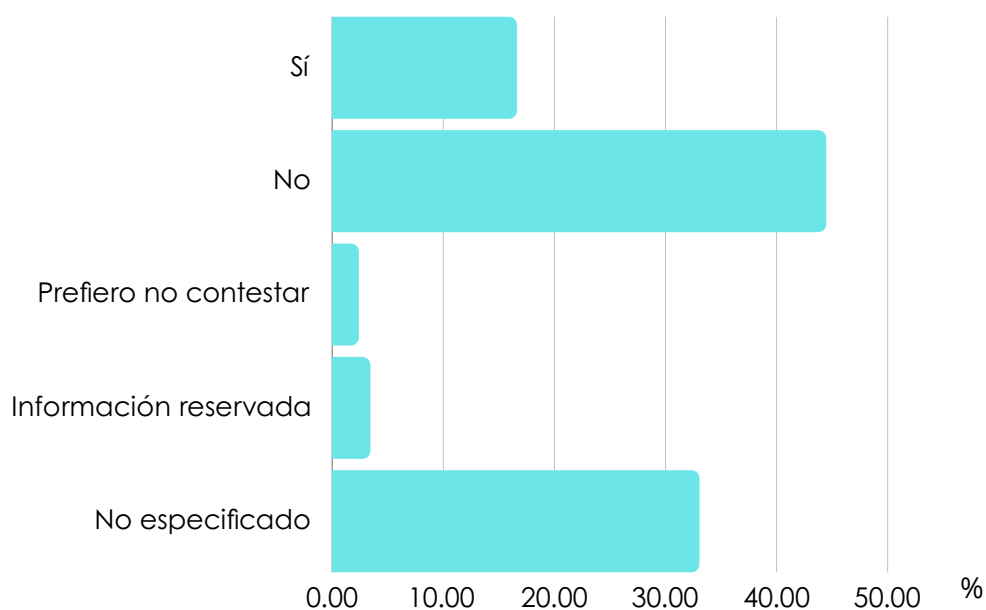
[illegible]



**Gráfico 15. Número de propuestas con temas LGBTTTIQ+ entre quienes las incluyeron (n=2,459)**



**Gráfico 16. Candidaturas que presentaron al menos una propuesta orientada a personas LGBTTTIQ+ por autoidentificación como personas LGBTTTIQ+**



## A. Combate a la discriminación

El tema más recurrente (66.78%) de las propuestas fue combatir la discriminación contra las personas LGBTTTIQ+ de forma general. Esto incluía reformar o proponer leyes que protegieran los derechos de las personas LGBTTTIQ+ y que promuevan una cultura de respeto; campañas de sensibilización y programas educativos. No obstante, muchas de estas propuestas no entraban en detalle. De forma específica se mencionaron algunas de las siguientes ideas:

- Institucionalización de oficinas específicas sobre temas LGBTTTIQ+: Las propuestas incluían crear cabildos, direcciones, oficinas, y programas específicos que llevaran una agenda para las personas LGBTTTIQ+. Los principales objetivos de estas formas de institucionalizar el apoyo a las personas LGBTTTIQ+ era 1) legislar o crear decretos que fueran jurídicamente vinculantes contra la discriminación; 2) ofrecer apoyo psicológico y jurídico a personas LGBTTTIQ+ discriminadas o violentadas; 3) implementación de programas dentro de la administración pública federal y local que fomente el respeto y defensa de los derechos de las personas LGBTTTIQ+.
- Protección laboral: Muchas de las propuestas buscan combatir la discriminación en los entornos laborales. Para hacerlo, las candidaturas proponen: 1) campañas de sensibilización; 2) fortalecimiento de protecciones a seguridad social asociada al trabajo formal; y 3) trabajo institucional para garantizar la contratación y retención laboral de personas LGBTTTIQ+ libres de discriminación.
- Protección en el sector salud: Las propuestas se centraban en los sistemas de salud actual, y cómo reducir la discriminación que enfrentan las personas LGBTTTIQ+ cuando quieren acceder a los servicios que ofrece. Al igual que en ámbito laboral, estas propuestas se centran en campañas de sensibilización.

## B. Atención a la educación

El segundo tema más recurrente (36.28%) de las propuestas fue el acceso a la educación, y el fomento a un sistema educativo incluyente de las personas LGBTTTIQ+ de forma general. Distinto a la perspectiva de erradicación de la discriminación por medio de campañas educativas, esta perspectiva busca promover un sistema educativo que incluya temas de género y derechos humanos, y por ende temas sobre sexualidad, orientación sexual e identidad de género. No hay casos que mencionen explícitamente una agenda educativa alrededor de las variaciones en caracteres sexuales al nacer sin embargo, algunas propuestas buscan fomentar la educación y sensibilización en materia de género desde edades tempranas, promoviendo la igualdad de género y el respeto a la diversidad como valores fundamentales en la sociedad. Las propuestas específicas incluyen:

- Cambios curriculares: Las propuestas miran al sistema educativo desde la temprana edad que incluyan charlas, talleres, materiales y clases donde se discuta abiertamente la orientación sexual y la identidad/expresión de género. Igualmente, se vinculan estas propuestas curriculares a temarios contra el acoso, el bullying, la discriminación y la violencia. Finalmente, muchas de las propuestas proponen mirar a una currícula de salud sexual y reproductiva para todas las personas que estudian.

- Programas de sensibilización para adultos: La mayoría de las propuestas que mencionan los programas de sensibilización fuera de las escuelas se enfocan en la sensibilización de personas servidoras públicas, educadoras y proveedoras de servicios del Estado (como el sistema de salud). Sin embargo, la propuesta curricular es mucho más amplia, con el objetivo general de promover la aceptación e inclusión por parte de esta audiencia.
- Garantía del derecho a la educación: Si bien muchas de las propuestas reiteran su compromiso con garantizar el derecho a la educación a las personas LGBTTTIQ+, no se mencionan propuestas específicas para lograrlo. Sin embargo, es importante rescatar que las candidaturas reconocen de forma general en el acceso a la educación un factor central para reducir las brechas de desigualdad de género, que incluye a las personas LGBTTTIQ+.

## C. Acceso a la salud

El tercer tema más recurrente (29.76%) de las propuestas fue sobre atención a la salud y al igual que los temas anteriores, la mayoría de las candidaturas hace alusiones generales a la importancia de garantizar el derecho y acceso a la salud, y que ésta sea libre de discriminación. Muchas de estas candidaturas mencionan que de ser electas llevarán a cabo acciones específicas de promoción para mejorar la prestación de servicios de salud a personas LGBTTTIQ+. No obstante, en muchas ocasiones no incluyen cuáles serán esas acciones. Entre las que sí se describen a detalle resaltan las siguientes:

- Acceso oportuno a medicamentos: Varias candidaturas proponen el abasto de medicamentos en tiempo y forma, y que éste sea libre de discriminación y prejuicio. En la mayoría de los casos, no se hace mención específica de qué medicamentos son estos. En algunas ocasiones, se hizo mención clara a los antirretrovirales de VIH (ARVs) para quienes viven con VIH, así como a la Profilaxis Pre-Exposición (conocida como PrEP), y la Profilaxis Post-Exposición (conocida como PEP), para la prevención del VIH en pacientes que no viven con el virus.
- Salud física y mental: Varias propuestas mencionan claramente que el acceso a la salud incluyen servicios de salud mental. Por ello, algunas de las candidaturas mencionan la creación de programas de atención psicológica a personas LGBTTTIQ+, particularmente a aquellas que viven con VIH. Pocas destacaron por tener una lista mucho más específica de servicios que quieren garantizar. Una candidatura que propone la creación de una institución de salud para la comunidad LGBTTTIQ+ que ofrezca servicios de endocrinología, psicología, psiquiatría y medicina general.
- Atención a la violencia de género: Varias candidaturas proponen establecer mecanismos de atención a la salud de mujeres y personas LGBTTTIQ+ que viven casos de violencia de género. Estos mecanismos incluyen servicios médicos, acompañamiento psicológico y asesoría legal. Ambos grupos se mencionan recurrentemente; sin embargo, no hay una integración de esa perspectiva de género que reconozca las agravantes que viven las mujeres de la diversidad sexo-genérica cuando enfrentan violencia basada en su identidad y expresión de género, a veces en conjunto con su orientación sexual.



# Conclusión

La participación de candidaturas LGTBTTIQ+ en México en los comicios del 2024 son históricas por múltiples razones. En primer lugar, son las elecciones más grandes de la historia moderna del país. En segundo lugar, son las elecciones con la mayor cantidad de personas LGTBTTIQ+ compitiendo por un cargo de representación popular. Y tercero, es la primera vez que contamos con suficientes datos sistemáticos para trazar una ruta comparable en el tiempo de cómo cambia el estado de nuestra inclusión en la arena electoral. Este esfuerzo demuestra la importancia de los datos como herramienta para tomar decisiones informadas.

En México existen avances en otras áreas de la democracia, como las medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans\* redactada por el INE, y la declaración sobre derechos político-electorales de la población LGTBTTIQA+ en el continente americano. Sin embargo, este reporte incluye información que nunca antes tuvimos disponible antes de los comicios electorales para informarnos como personas votantes acerca de quiénes son las personas que nos representan como candidaturas LGTBTTIQ+ en todo el país. También es la primera vez que visibilizamos de forma sistemática las diferentes formas de violencia que viven las personas LGTBTTIQ+ que aspiran a un cargo electo en nuestro país, como un llamado a la reflexión del trabajo que queda por delante. A su vez, es la primera vez que podemos analizar y sistematizar las propuestas que serán clave para mejorar y dignificar nuestra vida como personas LGTBTTIQ+ en el país. Así, tenemos suficientes herramientas para hacer rendir cuentas a las personas que nos representen en todos los niveles de gobierno.

Finalmente, esta primera edición del análisis pre-electoral enfrentó retos en el acceso a la información, así como el debate sobre los derechos a la privacidad de las personas que nos representan como figuras públicas en la política mexicana. Por ello, este es sólo una primera aproximación para un análisis post-electoral, una vez finalizadas las jornadas electorales, que nos permita reflexionar cuál será el siguiente paso para garantizar que nuestras necesidades sean escuchadas, y esas promesas de campaña cumplidas.



# Notas al pie de página

1. Ericka López Sánchez, "Las candidaturas LGBTIQ+ en Brasil, Colombia y México", paper no publicado, p. 15
2. El Colegio de México, "Estudio especializado sobre la efectividad de la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de discriminación en la representación política en el proceso electoral federal 2020-2021". 14 de octubre de 2022, <http://surl.li/udaxw>.
3. Yaaj México, *La diversidad fortalece la democracia: una mirada sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en México*, México, 2023, <https://votoporlaigualdadmexico.org/materiales/>.
4. Yaaj México, *La diversidad fortalece la democracia: Estudio de caso sobre la participación política de la comunidad LGBTI+ en Jalisco, Yucatán, CDMX, Puebla y Querétaro*, México, 2023, <https://votoporlaigualdadmexico.org/materiales/>.
5. Instituto Nacional Electoral, "Candidatas y Candidatos, Conóceles", 1 de marzo de 2024, <https://candidaturas.ine.mx/>.
6. Instituto Nacional Electoral, "Candidatas y Candidatos, Conóceles Locales 2024", 1 de marzo de 2024, <https://portal.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/candidatas-y-candidatos-locales-2024/>.
7. Este es el total de las candidaturas a partir de los datos disponibles hasta el jueves 30 de mayo del 2024. En la sección de Anexos se encuentran los detalles de las bases de datos disponibles por entidad federativa y cuáles faltan en este análisis.
8. No contamos con datos a nivel local de 5 estados, por lo que podría haber estados con más o menos candidaturas en estos.
9. La edad promedio de las candidaturas que no se identifican como LGBTIQ+ excluye a las personas que dijeron que no son LGBTIQ+, que no quisieron responder a la pregunta, que reservaron su respuesta de acuerdo a leyes de privacidad, y a las personas que no especificaron ninguna respuesta.
10. Sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SM-JDC-56/2024, 27 de febrero de 2024, <https://www.te.gob.mx/sentenciasHTML/convertir/expediente/SM-JDC-0056-2024->
11. Pamela Grande, "¿Quién era Samantha Gomes Fonseca, la activista trans asesinada en CDMX?" SDP Noticias, 15 de enero de 2024, <http://surl.li/ucrql>, consultado el 31 de mayo de 2024.
12. Geo González, "Violencia electoral en México: 48 precandidates asesinadas en 2024, 3 de ellas LGBT", Agencia Presentes, 5 de marzo de 2024, <http://surl.li/ucrpqb>, consultado el 31 de mayo de 2024.



# Notas al pie de página

13. Javier Cabrera Martínez, "Voy a seguir adelante sin miedo: candidata trans", *El Universal*, Ciudad de México, 9 de marzo de 2024, (secc. Elecciones). <http://surl.li/ucrpr>.
14. Luciano Vázquez, "Galilea García, candidata trans de MC en Guanajuato, huye de México por intento de asesinato", *El Financiero*, Ciudad de México, 10 de abril de 2024, (secc. Estados). <http://surl.li/ucroa>.
15. "Paola Suárez denuncia amenazas de MUERTE contra ella y su familia: 'estoy nerviosa y preocupada'", *Milenio*, México, 16 de mayo de 2024 (secc. Política). <http://surl.li/ucrja>.
16. César Hernández, "Denuncia Chertorivski intentos de sobornos para renunciar a la jefatura de la capital", *Diario de México*, 13 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrio>, consultado el 31 de mayo de 2024.
17. "Llama "candidato" a su candidata trans". *Diario del Noroeste*, 15 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrll>, consultado el 31 de mayo de 2024.
18. Melissa Barbosa, "La violencia política que atraviesa un candidato trans dentro y fuera de su partido", *Altavoz LGBT+*, 18 de abril de 2024, <http://surl.li/ucrre>, consultado el 31 de mayo de 2024.
19. *Loc. cit.*
20. Angélica Estrada, "Cuauhtémoc Blanco ocupa candidatura reservada a comunidad LGBTIQ+", *La Jornada*, Cuernavaca, 5 de mayo de 2024, (secc. Sociedad). <http://surl.li/ucrkc>.
21. Guadalupe Martínez, "Denuncia colectivo LGBT "usurpación" de candidatura del abanderado del PES en Chinicuil", *Grupo Marmor*, 22 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrdl>, consultado el 31 de mayo de 2024.
22. Raúl de Santos, "Señalan simulación en la inclusión de la comunidad LGBT en planillas a las alcaldías", *Soy Laguna*, 27 de abril de 2024, <http://surl.li/ucrdz>, consultado el 31 de mayo de 2024.
23. "TEEM detecta irregularidades en 25 candidaturas LGBT del PRI", *Cambio de Michoacán*, 6 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrgp>, consultado el 31 de mayo de 2024.
24. Patricia Monreal, "Revés para comunidad LGTBIQ+: valida TEPJF candidaturas cuestionadas", *Contramuro*, 13 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrge>, consultado el 31 de mayo de 2024.
25. Omaida Melissa García, "Acusan colectivos simulación en candidaturas LGBT desde IEM", *Contramuro*, 9 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrcm>, consultado el 31 de mayo de 2024.
26. Omaida Melissa García, "Michoacán es Diversidad impugnó diputaciones no solo alcaldías LGBT", *Contramuro*, 5 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucqym>, consultado el 31 de mayo de 2024.
27. Penélope Cueto, "Acusa comunidad LGBTIQ+ simulación en acción afirmativa e impugna ante el Tribunal Electoral". *El Siglo de Torreón*, Torreón, 3 de abril de 2024, (secc. LGBTIQ+). <http://surl.li/ucrfi>.
28. Lucía Pérez Paz, "Coahuila: acusan simulación en candidaturas LGBTTIQ+ para Ayuntamientos... y tribunal desecha impugnación", *Vanguardia*, Coahuila, 4 de mayo 2024. (secc. Coahuila). <http://surl.li/ucrex>.



# Fuentes de información

29. "Candidatos del PT en Guanajuato 'fingen' ser mujeres trans para registrarse en el IEEG", Periódico Correo, 15 de abril de 2024, <http://surl.li/ucrhd>, consultado el 31 de mayo de 2024.
30. Carlos Cozatl, "Candidato del Partido Verde en Los Reyes de Juárez usurpó candidatura de la comunidad LGBT", *Periódico Central*, Puebla, 23 de mayo 2024, (secc. Política). <http://surl.li/ucqxy>.
31. Fernanda López Castro, "Colectivo acusa a candidato de Michoacán de fingir ser mujer para participar en elecciones; se detectan 52 posibles casos más", Infobae, 16 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucqvz>, consultado el 31 de mayo de 2024.
32. Ana Paula Carbonell Díaz, "Pocas candidaturas LGBT y pocas propuestas: 1er informe Del Observatorio Ciudadano Diversidad y Democracia Jalisco", Zona Docs, <http://surl.li/ucqwl>, consultado el 31 de mayo de 2024.
33. Seis Franjas, "11 candidatos se dicen LGBT+ sin serlo en Edomés, denuncian colectivas", 21 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucqxf>, consultado el 31 de mayo de 2024.
34. Lorena Rosas Pérez, "Injusto robar posiciones electorales a la comunidad LGBTTT+, denuncian", El Universal, Puebla, 3 de abril de 2024, (secc. Estado). <http://surl.li/ucqrm>.
35. Melissa Barbosa, "La violencia política que atraviesa un candidato trans dentro y fuera de su partido", *Altavoz LGBT+*, 18 de abril de 2024, <http://surl.li/ucrre>, consultado el 31 de mayo de 2024.
36. Marcial Campuzano, "Homosexual pide al IEPC no hacer "otra marranada", *Diario Vértice*, <http://surl.li/ucrcy>, consultado el 31 de mayo de 2024.
37. Lirio Sánchez, "Exige población LGBTTTIQ+ al ITE alto a simulación en acciones afirmativas", *Intolerancia*, 16 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucrcq>, consultado el 31 de mayo de 2024.
38. Fabián Robles, "Entrevista José María Méndez Salgado", 5 de abril de 2024, Spotify, <http://surl.li/ucrbe>.
39. Daniela Martínez y Siboney Flores. "Aspirantes de Durango, Michoacán y SLP usurpan espacios de la diversidad sexual", *Animal Político*, 1 de mayo de 2024, <http://surl.li/ucqvz>, consultado el 31 de mayo de 2024.
40. Líneas Emergentes. "Candidatura de Kathia Bolio suma seis impugnaciones por usurpar espacio LGBT", 12 de marzo 2024, <http://surl.li/ucgup>, consultado el 31 de mayo de 2024.
41. Leandro Chacón, "Afirma Kathia Bolio que impugnación en su contra es golpeteo político". *Quadratín*, Mérida, 18 de marzo de 2024, (secc. Elecciones 2024). <http://surl.li/ucqtp>.





# Anexos

## Anexo 1. Disponibilidad de bases de datos por entidad federativa y en lo federal al 29 de mayo del 2024.

| Estado              | Datos curriculares y de propuestas | Datos de identidad | Incluye datos sobre candidaturas LGBTIQ+ | Número de candidaturas |
|---------------------|------------------------------------|--------------------|------------------------------------------|------------------------|
| Federal             | Disponible                         | No disponible      | No disponible                            | 24                     |
| Aguascalientes      | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 133                    |
| Baja California     | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 10                     |
| Baja California Sur | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 16                     |
| Campeche            | Disponible                         | No disponible      | No                                       | No disponible          |
| Coahuila            | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 8                      |
| Colima              | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 134                    |
| Chiapas             | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 21                     |
| Chihuahua           | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 17                     |
| Ciudad de México    | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 131                    |
| Durango             | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 11                     |
| Estado de México    | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 26                     |
| Guanajuato          | No disponible                      | No disponible      | No                                       | 2                      |
| Guerrero            | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 48                     |
| Hidalgo             | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 19                     |
| Jalisco             | Disponible                         | No disponible      | Sí                                       | 31                     |
| Michoacán           | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 168                    |
| Morelos             | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 186                    |
| Nayarit             | Disponible                         | No disponible      | No                                       | NA                     |
| Nuevo León          | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 26                     |
| Oaxaca              | No disponible                      | No disponible      | No                                       | NA                     |
| Puebla              | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 11                     |
| Querétaro           | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 2                      |
| Quintana Roo        | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 40                     |
| San Luis Potosí     | Disponible                         | No disponible      | No                                       | NA                     |
| Sinaloa             | Disponible                         | No disponible      | No                                       | 1                      |
| Sonora              | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 17                     |
| Tabasco             | Disponible                         | No disponible      | No                                       | NA                     |
| Tamaulipas          | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 19                     |
| Tlaxcala            | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 57                     |
| Veracruz            | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 31                     |
| Yucatán             | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 20                     |
| Zacatecas           | Disponible                         | Disponible         | Sí                                       | 3                      |



# Anexos

A nivel federal no está disponible la base de datos del cuestionario de identidad de las candidaturas. Sin embargo, dado lo corta de la lista de candidaturas que aspiran a cargos de ese tipo fue posible analizar una por una de las carátulas informativas de las candidaturas. En ellas se encontraba la información de su auto-identificación como personas: indígenas, afrodescendientes, LGBTTIQ+, migrantes, personas jóvenes y adultas mayores.

El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEE de Campeche) no incluyó la base con datos de identidad de las candidaturas locales, argumentando que los partidos locales acordaron no incluirla por privacidad. Sin embargo, no hay ningún documento público disponible que pueda corroborarlo. Esto se descubrió hablando a la Unidad de Transparencia del IEE de Campeche. Se corroboró con la asistencia de una persona consultora del INETEL que los estados no están obligados a seguir las recomendaciones del INE federal sobre la publicación de estos datos. Las únicas vías disponibles, si no eran por la Unidad de Transparencia local, eran una solicitud al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, una solicitud de información al Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), o en última instancia comenzar un proceso judicial para determinar si retener esta información no constituye una violación al derecho a la información de la ciudadanía. El Instituto Electoral del Estado de Campeche ofreció hacer la solicitud de transparencia al INAI, quien obligó a la publicación de estos datos. Desafortunadamente, estos se recibieron días después de la conclusión de la etapa de recolección de datos de este reporte.

No obstante, según la estadística que tienen disponible el IEE de Campeche, sabemos que hay 2.59% de candidaturas LGBTIQ+ de las 504 registradas —es decir, 13 candidaturas, aunque no especifican quiénes son. Hay al menos 22 personas candidatas locales que mencionan a las personas LGBTIQ+ del estado en: a) su motivo para contender por un cargo público; b) su principal propuesta; c) su segunda propuesta más importante; ó d) su propuesta con perspectiva de género. Ninguna de estas personas se identifica explícitamente como persona LGBTIQ+ en alguno de estos 4 rubros, por lo que no podemos identificarles. Sin importar la auto-identificación dentro de este grupo prioritario, se incluyeron las propuestas que mencionan a las personas LGBTIQ+ en el análisis temático de este reporte.

En comunicación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca (IEE de Oaxaca), reiteraron que la disponibilidad de las bases de datos curriculares y de identidad de las candidaturas son responsabilidad de los partidos políticos locales. El personal de esa Unidad comunicó que pese a que el IEE de Oaxaca reiteró la invitación a los partidos a publicar esta información, tuvieron poco éxito, y que tuvieron pocos registros. Adicionalmente, contrataron a una empresa externa al Instituto para crear la plataforma donde estaría disponible, y no la empresa no entregó la base de datos a tiempo. La base de datos sólo estuvo disponible hasta el 31 de mayo y no hicieron disponible los datos del cuestionario de identidad de las candidaturas.



# Anexos

El Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEE de Jalisco) no incluyó los nombres de las personas candidatas en su base de datos de identidad. Además, el archivo está corrupto (dañado) en el sitio web, entonces no se puede empatar con la información en la base de datos curricular. En la base de datos del cuestionario de identidad encontramos 57 candidaturas LGBTQ+, pero al no poder cotejarlas, no tenemos certeza si son correctas (por ejemplo, que no estén duplicados los nombres). Sin embargo, usando los acuerdos publicados por el IEE de Jalisco, podemos corroborar la candidatura de al menos 31 de esas 57 personas.

El Instituto Electoral del Estado de Michoacán (IEE de Michoacán) también subió un archivo corrupto (dañado), por lo que se perdían entre 5 y 10 registros de candidaturas. Se solicitó vía telefónica a la Unidad de Transparencia el envío del archivo en otro formato, pero no lo recibimos posterior a esa llamada.

El Instituto Electoral del Estado de Nayarit (IEE de Nayarit) no publicó la base de datos de identidad. Argumentaron, al igual que el IEE de Campeche que era una violación a la ley de privacidad de las personas candidatas. No obstante, revisando la información de la base de datos curricular a la que sí tuvimos acceso, hay al menos 200 personas con propuestas LGBT en: a) su motivo para contender por un cargo público; b) su principal propuesta; c) su segunda propuesta más importante; ó d) su propuesta con perspectiva de género. Al comunicarme con el Instituto dijeron que no pueden dar los datos del cuestionario de identidad por ser tema sensible

Los Institutos Electorales de los Estados de Guanajuato San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco tampoco hicieron accesible los cuestionarios de identidad. Pese a solicitarlos, tampoco recibimos respuesta. Del estado de Guanajuato aparecen dos candidaturas LGBTQ+; sin embargo, éstas se encontraron en la base de datos de candidaturas de diputaciones federales (MR) para el estado que proporciona el INE, no el IEE de Guanajuato.

# Anexos

## Anexo 2. Diccionario de variables

| Código | Variable                                                                                                                                                                                   |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| p01    | Entidad federativa                                                                                                                                                                         |
| p02    | Partido/Coalición                                                                                                                                                                          |
| p03    | Persona propietaria                                                                                                                                                                        |
| p04    | Cargo (diputación, regiduría, etc.)                                                                                                                                                        |
| p05    | Municipio/Alcaldía                                                                                                                                                                         |
| p06    | Distrito/Localidad/Circunscripción                                                                                                                                                         |
| p07    | Tipo de cargo (propietario/suplente)                                                                                                                                                       |
| p08    | Género                                                                                                                                                                                     |
| p09    | Edad                                                                                                                                                                                       |
| p10    | ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?                                                                                                |
| p11    | ¿Habla y/o entiende alguna lengua indígena nacional?                                                                                                                                       |
| p12    | ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?                                                                                                                                            |
| p13    | ¿Tiene alguna discapacidad?                                                                                                                                                                |
| p14    | En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con la que vive es:                                                                              |
| p15    | En caso afirmativo, ¿de qué tipo?                                                                                                                                                          |
| p16    | Su discapacidad le dificulta o impide:                                                                                                                                                     |
| p17    | ¿Se considera una persona afromexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?                                                                                             |
| p18    | ¿Es usted una persona de la población LGTBTTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgenero, travesti, transexual, intersexual, queer, no binaria, u otra)?                                      |
| p19    | En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:                                                                                              |
| p20    | ¿Es usted migrante?                                                                                                                                                                        |
| p21    | ¿En qué país reside o ha residido?                                                                                                                                                         |
| p22    | ¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?                                                                                                                                                 |
| p23    | ¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?                                                                                                                                     |
| p24    | Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?                                           |
| p25    | ¿Es parte de la población joven (entre 18 y 29 años)?                                                                                                                                      |
| p26    | ¿Es parte de la población de personas mayores (60 años o más)?                                                                                                                             |
| p27    | Pensando en todo lo que ganó el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes |
| p28    | Su fuente principal de ingresos es:                                                                                                                                                        |
| p29    | Entidad federativa de nacimiento:                                                                                                                                                          |
| p30    | Grado máximo de Estudios                                                                                                                                                                   |
| p31    | Grado Académico Estatus                                                                                                                                                                    |
| p32    | Historia Profesional y/o laboral                                                                                                                                                           |
| p33    | Trayectoria Política y/o organizaciones ciudadanas o sociedad civil                                                                                                                        |
| p34    | Motivo de la postulación al cargo público                                                                                                                                                  |
| p35    | Propuesta 1                                                                                                                                                                                |
| p36    | Propuesta 2                                                                                                                                                                                |
| p37    | Propuesta Género                                                                                                                                                                           |

# Autores

## Dr. Miguel A. Fuentes Carreño

Es doctor en Estudios Globales por la Universidad de California, Santa Bárbara, y licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Es Coordinador de Investigación en Yaaj México y analista de datos en el Instituto Williams de la Universidad de California, Los Ángeles. Miguel es autor de varios artículos académicos, reportes técnicos, y capítulos de libros sobre derechos de las personas LGTBTTIQ+ en México y el mundo. Igualmente es consultor para gobiernos locales en la recolección de datos sobre personas LGTBTTIQ+ en México, y participa en la inclusión de una mirada de diversidad sexual y de género en agendas actuales, como los efectos de la Inteligencia Artificial y el cambio climático en esta población.



## Bernardo Alonso Aguilar López

Es tesista de la licenciatura en Relaciones Internacionales en El Colegio de México. Dirigió el Seminario Permanente de Estudios Internacionales (SEPEI-COLMEX). Ganó una mención honorífica en el Concurso de Ensayo Político Alonso Lujambio 2022. Alumno asociado al Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI). Ha escrito ensayos sobre política y diversidad sexual en revistas y periódicos nacionales. Actualmente realiza una pasantía adscrita a la Coordinación de Investigación de Yaaj México.





# Informe Pre-electoral de las candidaturas LGBTTTTIQ+ en México 2024

## ¡CONTÁCTANOS!



@yaajmexico

<https://linktr.ee/yaajmexico>



@VictoryInst / @victoryinstitute

<https://linktr.ee/victoryinstitute>



<https://votoporlaigualdadmexico.org/>



**por la igualdad Mx**